

Revista Mujeres



■ **PRIO: AVANCES Y
RETROCESOS**

■ **MIGRANTES VIVEN
INFIERNO EN UE**

■ **ABORTO EUGENÉSICO
NO ES TEMA DE FE**



CEDAL
CENTRO DE ASESORÍA
LABORAL DEL PERÚ



Revista Mujeres

DIRECTORA

Aída García Naranjo
Morales

EDITORES

Raúl Wiener Fresco
Maruja Muñoz Ochoa

PERIODISTAS

Maruja Muñoz Ochoa
Laura Mijos Su

COLABORADORES

En esta edición:

Celia Mansilla Conza
Jorge Villa García
Katherine Pozo Acosta
Katya Zamalloa Echegaray
María Esther Mogollón
Mercedes Cruz Díaz
Miguel Calisaya Arangoitia
Romy García Orbegoso
Gaby Cevasco

Edición Gráfica e Impresión

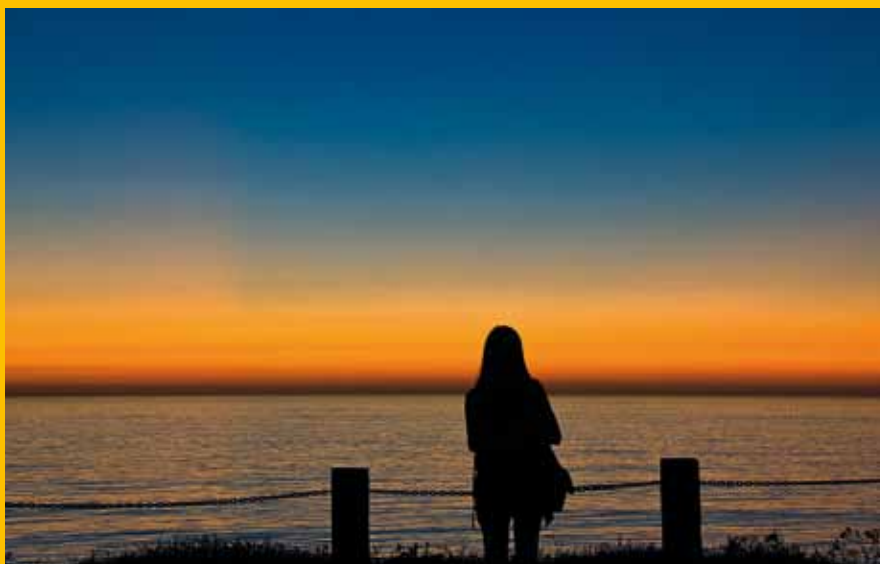
Julio Acuña Velasquez
Marco Ochoa Rúa

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 2009-07767



CENTRO DE ASESORÍA
LABORAL DEL PERÚ

EDITORIAL	3
PRI0: DEL PLAN AL HECHO:	6
AREQUIPA: FALTA VOLUNTAD POLÍTICA	7
ICA, LA LIBERTAD Y PASCO: NO HAY SOSTENIBILIDAD	10
CUSCO: PRIORIDAD A PROYECTOS DE PREVENCIÓN	16
JUNIN: QUE GOBIERNO REGIONAL MODIFIQUE SU ESTRUCTURA	20
PIURA: COMPROMISO PARA PROMOVER LA IGUALDAD	22
SAN MARTÍN: LA POLÍTICA EMPIEZA A CAMBIAR	24
BALANCE DE LOS PRI0s	26
PASCO: RED DE MUJERES AUTORIDADES	30
EUROPA: EL INFIERNO DE LOS MIGRANTES	33
“TODOS SOMOS MIGRANTES” : LA VOZ DEL FORO DE QUITO	38
EN GRECIA VERÁN MIGRACIÓN Y DESARROLLO	44
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: HECHOS Y NO PALABRAS	50
ALARMANTE DESEMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	54
EL VUELO DE LAS MARIPOSAS MIRABAL	58
“CLIENTELAJE” APRISTA DENUNCIAN ESTATALES	62
ABORTO TERAPÉUTICO	66



Editorial



Aida García Naranjo Morales

Responsable del programa de Género y Desarrollo Centro de Asesoría Laboral

El Perú, en el último trimestre del 2009, se acerca al final de la primera década de los 2000, período que se inauguró con la ilusión de la democracia recuperada y que se convirtió en una excepcional etapa de crecimiento económico muy distante de la experiencia de crisis con la que habían crecido la mayoría de los peruanos. Por lo que había como punto de partida, la entrada al nuevo siglo se presentaba llena de promesas y posibilidades.

Debemos al empuje de democratización algunos cambios importantes: la representación política se abrió a las regiones, las mujeres y algunos de

los grupos étnicos más importantes; numerosas normas recogieron una perspectiva de derechos y legitimaron las banderas de lucha de algunos de nuestros más importantes movimientos sociales; el Perú avanzó en su descentralización lo que significó que algunas de las principales iniciativas de reforma llegaron desde el interior del país.

En lo económico, también es cierto que el Perú actual muestra un mayor número de empresas, muchas de ellas en el sector extractivo con diverso grado de conflictos con sus entornos, y que se generó una demanda de empleo principalmente para mujeres, en ramas como la agroindustria y las confecciones, pero con bajos salarios y limitados derechos laborales. Las ciudades más importantes lucen una mayor obra física y el progreso de ciertos segmentos de su población.

Pero ni en lo institucional, ni en lo económico, se puede decir que el Perú produjo el vuelco que merecía. Los monopolios de la política y la economía, no han permitido emerger una sociedad más equilibrada, más justa y cohesionada. Y lo que es peor, en diversos aspectos los avances de democratización no han eliminado las resistencias reaccionarias que todavía son muy fuertes, y que buscan aliados entre los partidos políticos que quieren conservar sus posiciones de poder. La crisis económica internacional por su parte amenaza nuevamente las condiciones de vida de la mayoría. Siete años creciendo para que los que no participaron de los beneficios ahora se hagan más pobres, es una perspectiva aterradora pero no descabellada.

1. Desde marzo de 2007, el Perú cuenta con una ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que fuera reclamada insistentemente por los movimientos femeninos como uno de los componentes centrales de la democratización, y que al final se aprobó con múltiples observaciones de la sociedad civil, pero que ni aún en su forma mediatizada actual ha sido asumida con convicción por las autoridades. Sólo algunos sectores del Estado y algunas instituciones han evidenciado estar convencidas de la necesidad de alcanzar mejores oportunidades para todos.

La experiencia más importante se ha vivido, sin duda, en los niveles regionales y municipales, donde se ha producido en el espacio de dos años más de 200 ordenanzas referidas a temas de género y se han aprobado Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades (PRIOS) de los que damos cuenta ampliamente en esta edición de Mujeres, a modo de un primer balance, y sus lecciones aprendidas. Las organizaciones de bases, armadas con sus plataformas



y demandas han incidido directamente en los niveles de decisión locales y regionales. Es verdad que las respuestas no han sido uniformes y que algunos gobiernos regionales y consejos municipales, han mostrado mayor voluntad que otros para sacar las normas adelante y sobre todo para pasar a su implementación.

Un punto clave es el de los presupuestos dada la obligación de incorporar en el presupuesto nacional, el enfoque de equidad de género. La norma nacional carece de recursos para ponerse en marcha y el Congreso, el MEF y otras instancias del poder muestran nulo interés en que haya recursos para este propósito, poniendo trabas metodológicas y administrativas. En las regiones y municipios tampoco es fácil, y a pesar de la presión de las organizaciones y el concurso de las consejeras y regidoras, hay presidentes regionales y alcaldes que no están convencidos de que esta es una reforma fundamental para cambiar al país y pensamos que lo será mucho más si viene de las provincias, que empiezan a mostrar una capacidad legislativa propia, frente a los entrapamientos del gobierno nacional.

2. Las mujeres no deberíamos despreciar los logros normativos y el cambio de retórica de las

instituciones del país y sobretodo un nuevo sentir ciudadano en favor de la equidad. Todo verdadero cambio arranca de una nueva lógica conceptual. El Perú que ahora habla el lenguaje de género; que se compromete a equilibrar tanto como sea posible el número de mujeres y hombres en cargos de alto nivel del Estado; que pugna por reforzar la ley de cuotas para la elección de representantes, de modo que no haya trampas contra la mujer; que clama contra la violencia doméstica y la que se ejerce contra las mujeres; que discute los derechos reproductivos; etc., está por delante del que permanecía aplastado por el discurso patriarcal y machista.

Pero ya sabemos que estamos muy lejos del objetivo, ya que existe aún una brecha enorme entre la igualdad de derecho y la de hecho y entre lo que se dice y lo que se hace. Sea porque las reglas son todavía muy imperfectas y contradictorias; porque los gobernantes no han asumido un liderazgo para el cambio; y porque, como se sabe, no basta ser mujer, para ser definitivamente diferente, como lo prueban la labor de algunas ministras, parlamentarias y otras representantes. Por eso hay que insistir en ir más lejos hasta alcanzar que en cada región se instale un Consejo Regional de la Mu-





jer; que existan planes regionales de igualdad en todas las regiones que se apliquen efectivamente y tengan recursos humanos calificados y presupuesto; que se respete la autonomía y se contribuya al fortalecimiento de la red de organizaciones sociales de base, que se expresen a través de coordinadoras regionales y plataformas por región; que se impulsen acciones de exigibilidad y cumplimiento de los derechos.

3. Lo que puede parecer increíble es que más de cien años de lucha feminista, por liberar a las mujeres de la condición subordinada, relegada al hogar y al cuidado de los hijos, discriminada en el trabajo y en la vida social, excluida de la vida política, nos encontren en estos días en un virulento debate con la parte más reaccionaria de la Iglesia y sus aliados políticos, que se oponen a la modificación constitucional para despenalizar el aborto eugenésico (cuando el feto presenta malformaciones graves) y por violación, y que luego de haber perdido en la comisión revisora, a pesar de todas las presiones, han conseguido arrancarle al Tribunal Constitucional un insólito fallo que modifica una sentencia anterior del mismo organismo prohibiendo la distribución gratuita de la píldora del día siguiente o anticonceptivo oral de emergencia.(AOE)

Como ha sido dicho, este debate apunta a reducir la libertad de las mujeres sobre sus cuerpos y atropella nuestra dignidad en asuntos que no deberían merecer ninguna discusión, como son la defensa de la salud de la embarazada, la posibilidad de que el proceso de gestación concluya exitosamente o la opción de las violadas de rechazar el fruto de la violencia. Más grave aún, si no sólo se cierra la vía del aborto en circunstancias especiales, y se impide a su vez el acceso a un mecanismo para

impedir la implantación del óvulo en los momentos en que podría ser definitivamente fecundado. Lo que ha probado esta controversia es que todavía los cambios son frágiles y que hay fuerzas conservadoras que pueden doblegar instituciones y arrastrar apoyos políticos para posturas dignas del Medioevo. La fuerza con la que el cardenal Cipriani, el ministro Rey y otros se han expresado llamando prácticamente "asesinas" a las mujeres que hacen uso de la libertad sobre sus propios cuerpos debe poner en guardia a todas las mujeres y sus organizaciones para impedir nuevos retrocesos.

4. Esta edición de "Mujeres" trae un amplio informe sobre los PRIOS o Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades de ocho regiones, con un balance de lo avanzado. También se aborda ampliamente el tema de las migraciones de peruanas y peruanos hacia los países del norte.

La edición también incluye un artículo sobre la violencia contra la mujer a propósito del 25 de noviembre y una importante nota sobre el desempleo que afecta a las personas con discapacidad, a pesar de las leyes que los protegen. Un homenaje a las hermanas Mirabal, asesinadas por la dictadura dominicana de Rafael Trujillo, cuya muerte dio origen al día de la no violencia contra las mujeres. Y una fuerte denuncia contra la política de clientelaje que el partido aprista viene realizando dentro de la administración pública, para desplazar a los trabajadores que no responden a ese partido.

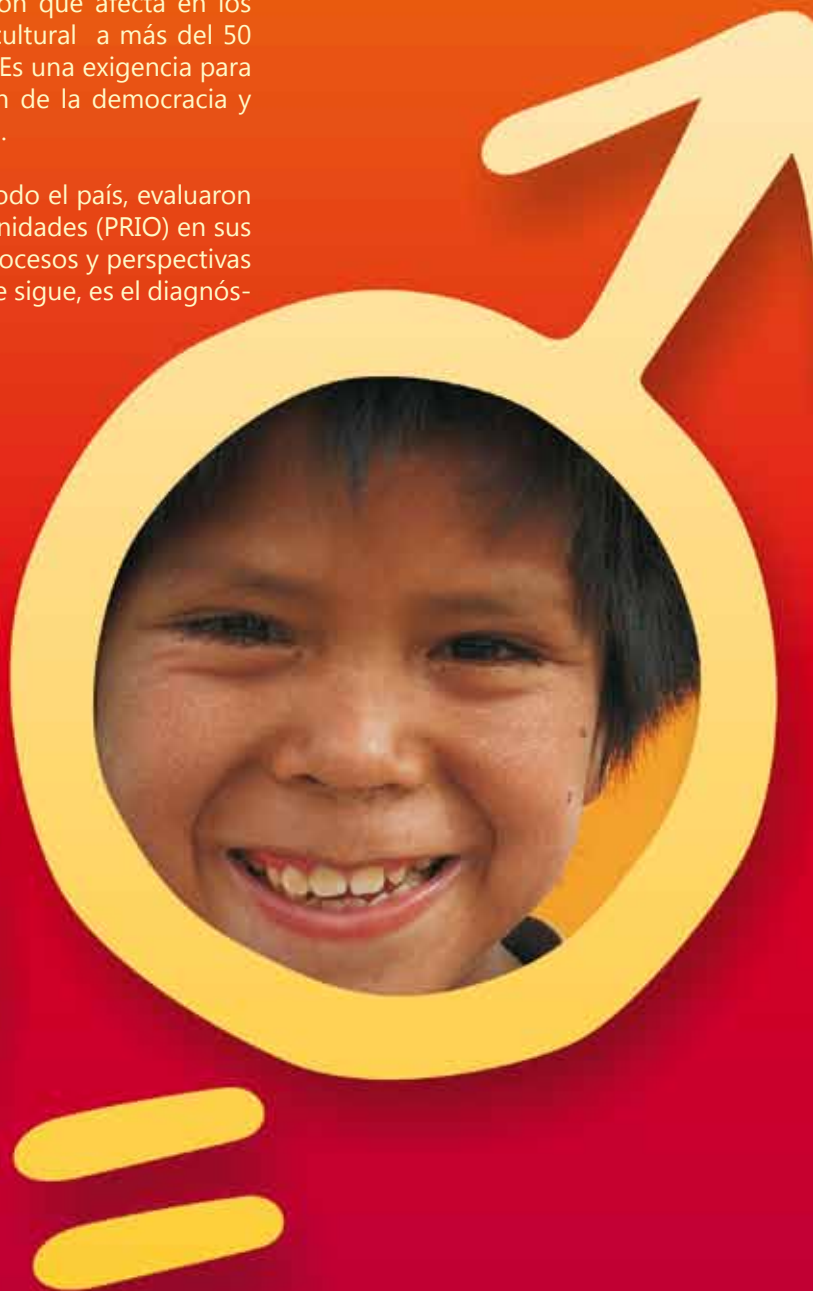
En la parte final, "Mujeres" fija posición y recoge perspectivas en el debate sobre el aborto terapéutico, eugenésico y por violación, asumiendo una perspectiva de derechos de la persona gestante, que algunos no quieren reconocer.

Balance de los Planes Regionales de Igualdad de Oportunidades

PRIOS: DE LOS PLANES A LOS HECHOS

Lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un reto perseguido por todas las organizaciones femininas para superar la discriminación que afecta en los aspectos político, económico, social y cultural a más del 50 por ciento de la población, las mujeres. Es una exigencia para alcanzar el desarrollo, la profundización de la democracia y ese país moderno que todos anhelamos.

Las mujeres organizadas a lo largo de todo el país, evaluaron el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO) en sus respectivas localidades, los avances, retrocesos y perspectivas de las organizaciones de mujeres. Lo que sigue, es el diagnóstico situacional en cada región.





AREQUIPA: FALTA VOLUNTAD POLÍTICA

Han pasado varios años desde que iniciamos este proceso de incidencia política en la Región Arequipa para implementar esta política pública que permitiría ir desarrollando acciones desde el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para reducir las brechas de la inequidad entre los géneros, tan persistentes y profundas en nuestra región. Las estadísticas muestran que las provincias altas de Arequipa tienen los mayores índices de inequidad en el Perú, por lo que consideramos de suma urgencia su aprobación. Sin embargo, para nosotras es extraña esta falta de voluntad política con respecto a los derechos y demandas de las que manifiesta la autoridad regional para aprobar, mediante ordenanza, este Plan Regional de Igualdad de Oportunidades - PRIO.

Cronología del proceso de construcción

- **2002:** se elabora la primera Plataforma para la Equidad de Género en el Foro por la Equidad de Género -FEG-, organización que agrupaba a más de 52 organizaciones de la sociedad civil y algunas estatales como Salud y MIMDES. Se realizó con el apoyo del CECYCAP, Centro de Comunicación Amakella y Fondo para la Igualdad de Género de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -FIG ACIDI.
- **2003-2004:** en diferentes momentos se presenta esta propuesta para la incorporación de la equidad de género en los planes de gobier-

Por Mercedes Cruz Díaz
Presidenta Coordinadora Regional de la Mujer
de la Región Arequipa Integrante de Asociación
Humanidad Libre



no de los candidatos a Presidentes Regionales o Alcaldes y a las Autoridades ya electas de la Región y algunos distritos.

En algunos distritos de la Región se dan algunos avances. Aproximadamente en siete, se logran ordenanzas y acuerdos para incorporar la equidad de género.

- **2004-2006:** nuevo proceso de revisión colectiva de la propuesta del PRIO con más de 30 organizaciones de mujeres de la sociedad civil integrantes de la Coordinadora Regional de la Mujer de la Región Arequipa, en formación. Se realizó con apoyo de las organizaciones: CEDAL, CMP Flora Tristán, Mov. Manuela Ramos, PROMSEX, entre otras.
- **2006:** Acuerdo Regional N° 011-2007-GCR/CR-Arequipa, que declara el PRIO de necesidad prioritaria.
- **2007:** Ordenanza N° 028-GCR/CR-Arequipa, que ordena la creación del Consejo Regional de la Mujer y da el mandato de elaboración del PRIO a la "Comisión Transitoria del Consejo Regional de la Mujer".
- **2008:** presentación del documento elaborado por las organizaciones de mujeres al Consejo Regional, para que sirva de base para la elaboración del PRIO.
- **Abril 2008:** Resolución Ejecutiva Nacional N° 094-2008-GRA/PR, forma la Comisión que inicia su proceso de elaboración y consulta del PRIO,

conformada por representantes de Salud, Educación, Trabajo, Consejo Regional y dos representantes de la sociedad civil (Foro por la Equidad y Coordinadora Regional de la Mujer de la Región Arequipa).

- **Setiembre, octubre 2008:** proceso de consulta a los sectores de Salud, Educación, Trabajo, MIMDES, Poder Judicial, Ministerio Público, Comisaría de Mujeres, Alcaldes distritales, entre otros, a través de 9 talleres con la asistencia de más de 45 representantes, los cuales fueron invitados mediante carta firmada por el Presidente Regional Juan Manuel Guillén.
- Consulta a la sociedad civil a la que asisten más de 82 representantes de organizaciones de base, de redes, del adulto mayor, de discapacitados, de las ONG, de los Colegios Profesionales, entre otros.
- **Diciembre 2008:** se termina el proceso de consulta y validación del documento elaborado por la Comisión Transitoria del Consejo Regional de la Mujer, y se entrega a la Comisión de la Mujer, el Niño y el Adolescente del Consejo Regional de la Mujer. Esta instancia lo aprueba y lo coloca en agenda de la instancia para su aprobación mediante Ordenanza.
- Entrega del Informe y Documento PRIO elaborado y validado de la Comisión Transitoria del Consejo Regional de la Mujer al Presidente Regional Juan Manuel Guillén, mediante Oficio N° 13-2009-GRA/CR-La Unión.



Oficio N° 458-2009 CRA/SG firmado por el Secretario General del Gobierno Regional de Arequipa, Luis A. Rodríguez, acusando recibo del informe de la Comisión Transitoria de Consejo Regional de la Mujer y agradeciendo por el trabajo realizado.

- **2009:** En espera de su aprobación mediante ordenanza.

Avances y Retrocesos

Si bien es cierto existe la normatividad nacional y regional que obliga la aprobación de la política regional del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades - PRIO y la capacidad suficiente para su implantación, no se ha logrado hasta el momento que el Consejo Regional, órgano legislativo de la Región Arequipa, apruebe este plan que daría los lineamientos para que el órgano ejecutivo del Gobierno Regional implemente acciones en torno a la política aprobada.

Las razones están relacionadas con el poco interés y compromiso político de las autoridades, como los consejeros y el Presidente Regional. Asimismo, porque al interior de esta instancia también se han posicionado sectores sociales de defensa tradicional del status quo, que pretenden continuar dirigiendo el destino de las mujeres, atentando contra todos sus derechos. Estos sectores tienen representantes quienes, bajo diferentes pretextos, retrasan la aprobación de la Ordenanza del PRIO, y consecuentemente, su implementación en las Gerencias Regionales.

Presión y rescate

Sin embargo, hay que rescatar el rol que observamos en los órganos encargados de vigilar el cumplimiento de la Ley existente. Tanto la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social, ya se han pronunciado de manera favorable y presionan al Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación inmediata. Esto constituye un elemento poderoso a favor de la implementación de la política.

Hay que reconocer el trabajo intenso y comprometido desde que ella fuera elegida Consejera Regional por la Provincia de la Unión de la Doctora Nury Hinojosa Pérez presidenta de la Comisión de la Mujer el Niño y el Adolescente quien permanentemente ha impulsado y promovido en cuanto espacio posible ha encontrado para promover y exigir la aprobación junto con nosotras del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de la Región Arequipa, y no dudamos de que continuara con esta tarea hasta el logro de la ordenanza y la aplicación del PRIO en la Región.



Balance

Para las organizaciones de mujeres de nuestra región, todas las etapas del proceso han sido un permanente compromiso y esfuerzo con esta norma legal.

A pesar de nos deja la sensación de que nuestros esfuerzos no han servido de mucho y que en nuestra región las normas y leyes no se cumplen, desencanto que nos embarga en algunos momentos, tenemos que decir que el proceso ha sido de suma importancia para el fortalecimiento y el empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones en nuestra Región.

Tejido social

En medio de este proceso se ha desencadenado otro proceso que, por sus características, más bien se va constituyendo en parte del tejido social crítico, propositivo y vigilante en Arequipa. Nos referimos a la formación de la Coordinadora Regional de la Mujer de la Región Arequipa, que se perfila como la instancia que agrupará al mayor número de organizaciones de mujeres, con el objetivo de constituirnos en un gran referente social articulado al movimiento social de nuestra Región.

De esta forma, damos el salto del espacio de la reivindicación femenina, al espacio de la reivindicación y defensa de los derechos ciudadanos políticos y económicos de nuestra región, para hacer que otras fuerzas sociales asuman nuestras luchas como propias.

Mientras tanto, aquí estamos las mujeres organizadas y no, en lucha permanente para conseguir lo que nos merecemos, leyes, políticas, acciones, comportamientos y compromisos que nos garanticen el pleno ejercicio de nuestros derechos y libertades.



Por Celia Mansilla Conza
Asociación Aurora Vivar

EN ICA, LA LIBERTAD Y PASCO NO HAY SOSTENIBILIDAD

El proceso de elaboración y dación de los PRIO en Ica, La Libertad y Cerro de Pasco, impulsada y apoyada por la Asociación Aurora Vivar, se dio en el marco del proceso de descentralización del gobierno de Alejandro Toledo. La Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales asignaban a los nuevos Gobiernos Regionales electos funciones de Desarrollo Humano, responsabilizándolos de diseñar y ejecutar políticas inclusivas en favor de los sectores de la población que sufren alguna forma de marginación, entre los que están las mujeres.

dades entre hombres y mujeres (PIO) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), 2000-2005 y 2006-2010 que la favorecían. Así como otras que promovían la visibilización de las mujeres en la escena política.

Enfoques guía

La intervención institucional se definió como motivador, integrador y orientador de la participación ciudadana, principalmente de mujeres, hacia la formulación de propuestas de género que sean asumidas y desarrolladas como políticas por los gobiernos regionales, como condición favorable para avanzar hacia una vigencia real y plena de los

derechos de las mujeres. Por ello, la participación ciudadana fue percibida como fin y medio para efectivizar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Se partió de diversos enfoques: de desarrollo entendido como Desarrollo Humano, en el que se mide fundamentalmente en términos de las capacidades que logren adquirir, en todos los campos, los pobladores del país, región o localidad en la que se actúa. El desarrollo de estas capacidades para generar un progreso individual y colectivo se sustenta en el goce real del derecho a la Vida, a la Salud, a la Identidad, a la Libertad Creativa, a un Trabajo Digno y sostenedor de sus necesidades primarias y culturales y a que su voz sea considerada en las decisiones que le afectan; en consecuencia, el problema central del Desarrollo es generalizar el goce pleno de derechos por parte de toda su población, por ende de derechos. Sin justicia social no puede haber verdadero desarrollo.

Población limitada

El diagnóstico de la situación de las mujeres en los seis ejes temáticos considerados en el PIO del MIMDES (Educación, Salud, Empleo, Comunicaciones, Participación Social y Política y Violencia de Género) permitió confirmar la existencia de que las mujeres conforman una parte de la población limitada en el ejercicio de sus derechos, marginadas de la toma de decisiones, del acceso a recursos económicos, etc. En ese sentido, Igualdad de Oportunidades se constituye en un Derecho a conquistar y, por ello, las políticas inclusivas son esenciales a la promoción de un Desarrollo con Rostro Humano.

Al enfoque de género, se integraron también otros enfoques como la interculturalidad, encontrando que en La Libertad e Ica contrastan las culturas de las poblaciones costeñas y los migrantes de las comunidades de los ámbitos andinos colindantes que llegan a trabajar en la agroindustria exportadora, a los que se suman, en Ica, los afro descendientes, que tienen problemas específicos de discriminación. En Pasco este tema se presenta en relación con quienes provienen de las comunidades campesinas, indígenas o nativas.

Objetivo y estrategias

El primer consenso alcanzado entre las mujeres autoridades y representantes de organizaciones e instituciones de cada región, fue que el objetivo final de la elaboración de los PRIO era:

“Promover y garantizar la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres, prestando especial atención a los grupos social e históricamente excluidos en la región, y promoviendo su participación plena en los beneficios que ello conlleve a lo largo de su vida.”

Para la formulación de los PRIO en cada región y que sean asumidos como herramienta de gestión por los respectivos gobiernos regionales, se aplicaron las siguientes estrategias:

Promover la creación de instancias de los Gobiernos Regionales, articuladas con instituciones y organizaciones de la sociedad civil para la construcción de los Planes de Igualdad de Oportunidades:

En primer lugar se constituyeron los equipos impulsores en cada región, con la integración de





autoridades regionales, organizaciones sociales e instituciones (ONG) interesadas en el tema. En el caso de La Libertad, se realizó una alianza estratégica con la Red de Mujeres Autoridades Electas y la Subcomisión de la Mujer y Promoción de la Familia del Consejo Regional (presidida por la consejera Elizabeth Rondo Layza).

En el caso de Ica se creó por Ordenanza Regional la *Comisión Multisectorial de Promoción de la Mujer y de la Niñez de Ica* (liderada por la entonces Consejera Regional Carmela Puccinelli).

Red por la equidad

En Pasco se organizó la Red por la Equidad de Pasco. Se instalaron Grupos de Trabajo sobre Salud, Empleo, Educación, Violencia, Participación Política y Comunicación. En estos espacios se integraron autoridades electas y funcionarias/os de los Gobiernos Regionales y Organizaciones Sociales y ONG, que aportaron técnica, logística y económicamente. En Ica se sumó además la Municipalidad Provincial y en La Libertad, funcionarias del MIMDES y del Proyecto Chavimochic. En Pasco, también se sumaron Municipalidades distritales, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de Pasco, la Unión de Mujeres Empresarias de Pasco, entre otras.

El primer paso fue hacer acopio de información y la revisión crítica de la misma, desarrollando un diagnóstico situacional sobre cada tema. Se definieron objetivos estratégicos para cada eje temático, así como indicadores, metas y propuestas de acciones, elaborando un primer borrador del Plan, con su sustento respectivo.

Promoción de capacidades

Esta estrategia buscó fortalecer las capacidades de las mujeres para una gestión e incidencia política informada en los temas de género vinculados a los ejes mencionados.

Se brindó capacitación a las integrantes de estos núcleos y a las mujeres autoridades y representantes de organizaciones e instituciones participantes, las que participaron en diversos Seminarios – Talleres. En Ica se desarrolló un Programa de Formación en Gestión Regional /Local e Igualdad de Oportunidades, con carácter participativo, a partir del cual se recogieron aportes y propuestas como insumos para la elaboración del PRIO.

El dotar a las mujeres de las regiones de una herramienta de gestión gubernamental –como los PRIO– construida y propuesta por ellas a sus autoridades regionales, y que plantea lo que ellas quieren que el Gobierno Regional haga para su propio beneficio y el de sus representadas, es un empoderamiento que las ayuda y refuerza para asumir con iniciativa el rol que les compete, en la gestación de la construcción de voces y acciones femeninas regionales.

Estrategia de validación, difusión y sensibilización

Los documentos preliminares fueron consensuados en eventos más amplios, como en La Libertad, donde se desarrolló un Seminario Taller en el que se presentó y discutió para enriquecerlo y validarlo con amplia participación. En Ica y Cerro de Pasco, para generar consenso sobre los temas del

PRIO, se realizaron acciones de difusión de manera paralela a su elaboración, usando material gráfico (Boletines, trípticos informativos y afiches) y audiovisual (notas de prensa, comunicados, spots y entrevistas radiales), que fueron transmitidos en medios de comunicación regionales, así como desayunos de trabajo con autoridades y funcionarios. Entre estas campañas mediáticas destaca la "Campaña de Responsabilidades Familiares Compartidas - RFC". El consenso era importante.

Herramientas de gestión

Finalmente, se procedió a la aprobación de los textos finales y a la elaboración de los Proyectos de Ordenanza Regionales de aprobación de los mismos. Esta fue una etapa de varios meses de gestión para que sean aprobados como herramientas de gestión de los Gobierno Regionales.

Adicionalmente a los materiales de difusión, para lograr sensibilizar a la sociedad a nivel regional, se realizaron:

- Ferias informativas y campañas sobre género e igualdad de oportunidades.
- En Ica se desarrollaron concursos sobre género e igualdad de oportunidades como prácticas familiares e institucionales y exposiciones fotográficas, dibujo y arte libre, que representen las practicas de responsabilidades familiares en los hogares y el tema de igualdad de oportunidades tanto en los espacios públicos como privados. En los concursos participaron instituciones educativas de la provincia de Ica y diversos gobiernos locales.

Vigilancia Ciudadana

Luego de la aprobación formal de los PRIO, se trabajó por fortalecer las alianzas desarrolladas durante su elaboración, entre organizaciones sociales, instituciones y autoridades comprometidas, siendo particularmente importante la unión de esfuerzos entre éstas y las instancias creadas donde participaban las mujeres autoridades, como Redes de Mujeres Autoridades, entre otras.

Esta estrategia ha tenido como hito importante en La Libertad e Ica, la conformación de Comités de Vigilancia de la implementación y cumplimiento de los PRIOs respectivos, con el respaldo de las organizaciones representadas por sus integrantes.

Tucuyricu tucurimac

Estos Comités continúan desarrollando un proceso de reconocimiento y empoderamiento de sus integrantes. Victoria Tapia, integrante del Comité de Vigilancia de Ica da cuenta de ello: "Las autoridades nos han aceptado como nueva organización de mujeres que se está formando; nos estamos haciendo conocer como fiscalizadoras, somos tucuyricu tucurimac (todo ves, todo hablas)".

En La Libertad, el Comité de Vigilancia integradas como parte del "Movimiento de Mujeres por el 8 de Marzo" logró desarrollar acciones de difusión y exigencia a las autoridades el cumplimiento de las Políticas Públicas y acciones a favor de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las mujeres, aprobadas dentro de los cinco ejes temáticos del Plan de Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres y la implementación del





Consejo Regional de la Mujer.

Continúa capacitación

Estos Comités no están ajenos a opiniones desfavorables, ya que por parte de funcionarias/os que no quieren ser vigilados por lo que es una labor permanente seguir empoderándolas en el manejo de la función Pública y estrategias de presión política. La continua capacitación a las integrantes de los Comités de Vigilancia ha permitido constatar cambios en la vida de estas mujeres, mejorando o desaparecido sus problemas de violencia en sus hogares o incrementando su participación en los espacios de su comunidad, así como los lazos solidarios que se vienen reforzando entre mujeres lo que les da respaldo frente a situaciones adversas.

Fortalecer la ciudadanía de las mujeres para la vigilancia y fiscalización a sus gobiernos regionales en materia de género e implementación de los planes regionales e igualdad de oportunidades y los derechos económicos sociales y culturales es un logro y un éxito sentido por las mujeres que participaron en el desarrollo de estos planes.

Logros

14 Trabajadoras agrícolas, comuneras indígenas (Cerro de Pasco), pobladoras y líderes de organizaciones sociales e instituciones, de estas tres

regiones del país: Ica, Pasco y La Libertad, han ampliado, en diferente grado, sus capacidades para ejercer y exigir su derecho a la igualdad de oportunidades en general y sobre sus derechos laborales en especial.

Algunas mujeres y organizaciones de mujeres participantes en estos procesos, han experimentado procesos de empoderamiento individual y colectivo, que han repercutido en relaciones más equitativas (pareja, familia, comunidad, servicios público, autoridades); inclusión y participación activa en procesos e instancias de toma de decisiones (formulación de planes municipales y regionales, presupuestos participativos, consejos regionales); y acceso a puestos de poder y representación política (regidora, consejeras regionales, entre otros).

Autoridades de Gobiernos Municipales y de Gobiernos Regionales se han sensibilizado con relación a las necesidades, intereses y derechos de las mujeres, han adoptado instrumentos de gestión con equidad de género y han implementado mecanismos a favor de una mayor participación de mujeres en instancias de concertación entre gobierno y sociedad civil. Organizaciones e instituciones de la sociedad civil han fortalecido su articulación, capacidad de presión y trabajo coordinado a favor del reconocimiento público y político de los derechos de las mujeres y para impedir



que se reviertan avances logrados en los últimos años en el terreno jurídico y político.

El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres articuladas a los Comités de Vigilancia vienen generando opinión pública favorable en materia de género y derechos de las mujeres trabajadoras para mejorar el empleo, en particular en el sector agro exportador de Ica y La Libertad.

Los vacíos

La participación de las autoridades en la gestación de los PRIOS no garantiza la permanencia de una voluntad de aplicar las políticas y planes de igualdad de oportunidades plasmadas en los PRIO, en tanto la renovación periódica de cargos representativos en las regiones lleva al ingreso de nuevas autoridades que no siempre establecen una continuidad con sus antecesores. Lo que garantiza es la exigencia por parte de la sociedad civil que haya echo suyo los Planes de Igualdad de Oportunidades, y estén presentes en las campañas para comprometer a las y los y candidatos y que la labor de vigilancia se haga permanente a las autoridades por que el machismos es un fenómeno cultural no superado en nuestra sociedad y si bien no se expresa abiertamente por existir formalmente políticas de Estado de Igualdad de Oportunidades e Inclusión, sin embargo se manifiesta en la renuencia a ejecutar los planes y políticas trazados.

Temas sensibles

La formulación de Planes de Igualdad y la dación de normas equivalentes con políticas de género, no garantiza necesariamente la transversalidad del enfoque de género en las instancias gestoras de políticas. Un ejemplo puede ser el caso de La Libertad, en este caso al haberse concentrado las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Desarrollo Económico en la Gerencia General, nadie asumía la responsabilidad de la aplicación del PRIO hasta que por presión de las Mujeres Autoridades y el Comité de Vigilancia se asigno formalmente algunas funciones a un organismo de apoyo sin capacidad de dirección y con muy escasa capacidad operativa. Es en el 2009 que se crea el Consejo regional de Promoción de la mujer con una secretaria técnica, la cual depende de la dirección del Programa de Apoyo Social (PAS) y se plantea nuevas propuestas.

La formulación de Políticas de género representadas en los planes de igualdad, no siempre garantizan el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres en materia económica. Existen temas sensibles en este aspecto como son los derechos laborales en la agro exportación que demandan

de la promoción de políticas articuladas a nivel nacional y regional.

Garantizar y preveer institucionalidad de los ya aprobados planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Ica, La Libertad y Pasco, mediante el fortalecimiento y /o creación de instancias rectoras para la implementación de los mismos, así como comprometiendo metas concretas por ejes temáticos a ser trabajadas por las direcciones regionales, sigue siendo una estrategia valiosa, que debe ser fortalecida a largo plazo. Pues ello permite, la participan principalmente las mujeres organizadas con sus propias particularidades y demandas.

Sostenibilidad

Los PRIOS requieren sostenibilidad, y un aspecto es la participación ciudadana tanto de las mujeres autoridades y funcionarias como de las representantes y líderes de la sociedad civil, que participaron en su elaboración. Las mujeres de las organizaciones sociales consideran que sus demandas y propuestas fueron recogidas, en tanto, las autoridades mujeres dicen "que actualmente cuentan con un instrumento para la equidad de género e igualdad de oportunidades en sus regiones que les brinda los grandes lineamientos para su gestión".

La estrategia de desarrollar primero capacidades en las mujeres de la sociedad civil y en las autoridades mujeres para elaborar los planes de igualdad de oportunidades ha generado en ellas, cambios de actitud favorables hacia los derechos humanos, el género y la igualdad de oportunidades; las autoridades tienen un discurso sobre igualdad de oportunidades, se han comprometido en la implementación de los planes, y las mujeres empiezan a realizar seguimiento a su implementación.

Aún así, se tiene que continuar un trabajo permanente por consolidar en el lenguaje cotidiano de funcionarias/os de las regiones el enfoque de género y de derechos, principalmente en los funcionarios varones que se encuentran en cargos estratégicos para defender y promover los derechos sociales y económicos de las mujeres, así como los políticos.

Entre los retos están lograr que se ejecuten y logren las metas previstas en los PRIOS, que todos los sectores regionales interioricen las propuestas y las apliquen en sus planes operativos anuales, que se difundan los avances y las dificultades, que se visibilicen los resultados exitosos, que se garantice evaluaciones anuales de parte de los entes ejecutores. Solo así se garantizará cambios en la situación y posición de las mujeres.

"La participación de las autoridades en la gestación de los PRIOS no garantiza la permanencia..."



Por: Katherine Pozo Acosta y
Katya Zamalloa Echeagaray
Comité Técnico PRIO

CUSCO: PRIORIDAD A PROYECTOS DE PREVENCIÓN

Históricamente las mujeres viven una situación de exclusión, discriminación e inequidad que constituye un fenómeno de enorme repercusión social, política y económica en el país y la región. Situación que debe irse modificando a través de políticas nacionales y regionales que se traduzcan en acciones concretas.

Existe un conjunto de normas internacionales y nacionales que favorecen la implementación de políticas de igualdad de oportunidades en las distintas esferas del gobierno. La implementación

de este marco esta siendo sumamente lento por parte del Estado.

La Región cuenta con una serie de planes como el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Cusco al 2012 (hoy actualizado al 2021), planes territoriales, sectoriales y temáticos, pero estos instrumentos importantes de gestión que orientan el quehacer regional y local, muestran una clara ausencia de políticas, programas y proyectos a favor de la equidad e igualdad de género en nuestra Región.



La iniciativa

En marzo del 2006 en el Encuentro de Mujeres de Cusco, diferentes organizaciones e instituciones de mujeres, como la Red Nacional de Promoción de la Mujer, La Central de Mujeres de sectores Populares Micaela Bastidas, CMP Flora Tristán, Colectivo por los Derechos Sexuales y Reproductivos, CADEP José María Argüedas, Mesa de Género y Desarrollo, Centro Bartolomé de las Casas, la Coordinadora de Defensorías Comunitarias y más de un centenar de mujeres representantes de distintas organizaciones consensuaron y priorizaron una agenda, siendo los principales puntos; la creación del Concejo Regional de la Mujer, la aprobación e implementación de una gerencia o jefatura para la mujer o género, la elaboración y aprobación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades y se dieron en prioridad a tres proyectos en prevención de la violencia hacia las mujeres, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y generación de Ingresos.

Con esta agenda, se visitó al presidente regional, Hugo Gonzáles Sayan y a Tania Villafuerte de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, quienes se comprometieron en brindar todas las condiciones necesarias para que desde esta Gerencia junto con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil interesadas en promover políticas públicas con enfoque de género.

Los objetivos

- Revertir la situación de discriminación y exclusión que viven las mujeres mediante la promoción, coordinación e implementación de políticas de igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Transversalizar la igualdad de género en políticas públicas.
- Establecer un marco orientador de políticas, programas, proyectos, acciones dirigidas al fortalecimiento de la posición y condición de la mujer.
- Promover la participación de las mujeres en instituciones políticas, públicas y sociales
- Incorporar la problemática de género en la agenda política y pública de la región.
- Garantizar la no discriminación en todas las esferas de la vida, pública y privada hacia la plena igualdad, garantizando el ejercicio de la ciudadanía plena el desarrollo, bienestar y autonomía de las mujeres.

Los principios orientadores del plan son fundamentalmente el reconocimiento de la igualdad de género como derecho; la prelación de los derechos humanos, el respeto a la realidad pluricultural, multilingüe, multiétnica de la Región; la inclusión social; la interculturalidad; y el reconocimiento y respeto a niños y niñas, personas adultas mayores, adolescentes, de orientación sexual diferente y con habilidades especiales.





Elaboración del Plan

En una primera fase se constituyó el Comité Técnico dirigido por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional y por todas las instituciones y organizaciones mencionadas. Se coordinó con todos los gobiernos locales para promover en las provincias la realización de los talleres descentralizados. También se hicieron alianzas institucionales en provincias como el CECPA en Canchis.

Problemas más sentidos

La segunda fase, fue un proceso de discusión y concertación con el Comité Técnico, en el que Flora Tristán presentó una propuesta con los términos de referencia, la metodología, definición de los ejes temáticos, principios, enfoques, estrategias y matrices y se logró una concertación entre todas las instituciones. En febrero del 2007, se realizó el primer taller de facilitadoras/res en los que se aprueba el proceso de recojo de informa-

ción de manera descentralizada y participativa. La tercera fase, fue un trabajo intenso con la que cada institución asumió corresponsabilidad en la recopilación, revisión y procesamiento de la información secundaria. Trabajo que se vio complementado con el recojo de información de fuentes primarias a través de la realización de ocho talleres descentralizados en los que más de mil mujeres de las trece provincias de la Región participaron activamente. Talleres en los que además salieron los problemas más sentidos que enfrentan las mujeres en sus localidades.

También se realizó un foro ampliado de validación en Cusco, en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural (15 de octubre del 2008)

Es en este proceso que las líderes de la Escuela de Formación de la Región Cusco implementada por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, articula sus propuestas y presentan un documento con aportes de diagnóstico y una agenda con sus prioridades para enriquecer el PRIO.





Estrategias

La cuarta fase, correspondió al procesamiento de la información trabajado por un equipo técnico, responsable de la sistematización del PRIO. Este equipo estuvo conformado por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional, el Centro Flora Tristán, el Centro Bartolomé de las Casas, la Red Nacional de Promoción de la Mujer, la Mesa de Género y Desarrollo y el Colectivo por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La quinta fase, fue el proceso de aprobación del PRIO en el Consejo Regional del Cusco. Entregamos el documento final en diciembre del 2008 pero lamentablemente el consejero delegado no lo llevó a sesión de consejo para su aprobación. El 2009, se desarrollaron diversas estrategias para su aprobación, con reuniones, desayuno de trabajo y un plantón amplio en el marco del 8 de marzo. Con un memorial, nos reunimos con las autoridades y se logró la aprobación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del Cusco del 2009 al 2015 con ordenanza N° 051-CR/GR CUSCO.

Prioridades

Paralelamente se ha avanzado con la aprobación de proyectos expresados como prioridad en el PRIO y en el presupuesto participativo, en temas como los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de la violencia contra las mujeres, campañas a favor de la identidad de la niñez y mujeres que a la fecha de vienen implementando. Para el 2010 ya se cuenta con una partida presupuestal importante de 1'950,000 para el Programa de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres.

Un desafío pendiente es que estos lineamientos, principios, programas y proyectos se puedan articular con los planes de desarrollo regional, sectoriales, territoriales en los gobiernos locales y otros sectores del Estado. Al instalarse el Consejo Regional de las Mujer, aprobado mediante ordenanza, se espera que asuma el rol de promover perfiles de proyecto, implemente el Programa de Prevención de la Violencia y el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades.

Finalmente el Gobierno Regional ha propuesto que el Comité técnico del PRIO pueda constituirse en una instancia técnica del Concejo Regional de la Mujer a fin de contribuir a su implementación y monitorear su funcionamiento.



Por: Norma Canales Rivera
Centro de Promoción
Estudios de la Mujer

JUNÍN: QUE EL GOBIERNO REGIONAL MODIFIQUE SU ESTRUCTURA

20

En la Región Junín, no existe un Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PRIO) como tal. Existe el Plan de Acción para el Desarrollo Integral de las Mujeres de la Región Junín, promovido por el Consejo Regional de la Mujer – Junín, el cual fue aprobado por el Gobierno Regional por Ordenanza Regional N° 046-GRJ/CR, y en el que se establecen cinco ejes priorita-

rios de trabajo: salud, educación, violencia contra la mujer, participación política y empleo-

El Consejo Regional de la Mujer - Junín se creó el año 2005, producto del esfuerzo del movimiento de mujeres de las 9 provincias de la región, que en el Primer Encuentro Regional de las Mujeres llevado a cabo el 30 de noviembre del 2004,



aprobó su creación, el cual fue reconocido por el Gobierno Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2005-GR-JUNIN/PR, y ratificada por el actual Gobierno Regional por Resolución Ejecutiva Regional No. 119-2008-GR-JUNIN/PR, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y la Ley de Bases de la Descentralización (Ley No. 27783).

Eje articulador

La constitución del Consejo Regional de la Mujer –Junín (CRM-J) representó el eje articulador de las políticas regionales de equidad e igualdad de género, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Sub-Gerencia de Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín, los cuales han propiciado el desarrollo de capacidades de las mujeres a través de sus organizaciones en coordinación y colaboración de una Secretaría Técnica conformada por ONGs especialistas en el tema de género y que tienen una presencia en la región. Esta participación formal y permanente ha permitido institucionalizar un espacio concertado entre el Estado, las organizaciones de mujeres y ONGs para la formulación de políticas públicas con enfoques de equidad de género,

derechos humanos e interculturalidad y propiciar instrumentos regionales como el Plan de Acción para cambiar las condiciones de inequidad de género y la aprobación de Ordenanzas Regionales del Uso del lenguaje Inclusivo y de Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer, acciones implementadas a la luz del cumplimiento de los acuerdos internacionales y nacionales.

Vacío y desfase

Sin embargo, pese a estos avances, en la reestructuración orgánica del Gobierno Regional de Junín, la Gerencia Regional de Desarrollo Social ha sido eliminada creando un vacío y desfase en la gestión de las políticas públicas y la articulación que debe existir entre las políticas nacionales y regionales.

Ante este hecho, el Consejo Regional de la Mujer – Junín está desarrollando una campaña de incidencia para que el Gobierno Regional de Junín modifique su estructura e incluya en su organigrama una Gerencia Regional de Desarrollo de la Mujer por considerar esta ausencia como un acto discriminatorio y de exclusión contra las mujeres de la región.



Por Lic. Edgardo Marti
Navarro Temoche

PIURA: COMPROMISO PARA PROMOVER LA IGUALDAD

22

Con la participación de más de cien mujeres de organizaciones de base, comedores populares, vaso de leche, asociaciones de la provincia de Ayabaca, eligieron a dos representantes ante el Consejo Regional de la Mujer, durante el taller de validación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades (PRIO), realizado en el auditorio del Hotel Samanga. La elección de las representantes Titular

y Suplente, se dio bajo un proceso de votación democrática, previa presentación y exposición de propuestas para la provincia, a cargo de la secretaria técnica del Consejo Regional de la Mujer, Susana Columbus, con apoyo del Observatorio de Género (Mimdes –Gobierno Regional), proyecto Catamayo Chira y la Municipalidad a través de la Demuna y la comisión de Educación y Cultura. “Si

nosotras no participamos en estos espacios de fortalecimiento e información sobre nuestros derechos, no vamos alcanzar la igualdad que tanto exigimos. Debemos hacer lucha, unir esfuerzos y dejar el machismo a un lado, debemos decidir nosotras por el mejor futuro de nuestros hijos”, enfatizó Vilma Yano Cortez, quien obtuvo mayor votación.

Portavoces de la igualdad

Las representantes se comprometieron ser portavoces para promover, impulsar y exigir la igualdad entre hombres y mujeres, con la finalidad de erradicar el machismo y la violencia aún presentes en diversos caseríos, comunidades y distritos de la provincia. Luego de la elección, se llevó a cabo el taller de Validación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, donde se expusieron temas como las Brechas de Género en la región, Visión, Misión principios rectores del PRIO, a cargo de Flor Chávez del Observatorio de Género.

Finalmente, se realizaron grupos de trabajo, donde las mujeres expusieron la problemática de género en la provincia, y manifestaron sus aportes para los lineamientos del PRIO que será aprobado a nivel regional con ordenanza, en cuanto a Educación, Salud, Trabajo, Recursos Naturales, violencia y otros aspectos.

Datos

En el evento se contó con la presencia de la Co-directora del proyecto Catamayo Chira Dra. Ana Palacios, las regidoras María Eugenia Carrión Pintado, Alcina Chinchay Ramírez, Melania Quinde Castillo, Nelly Niño Santiago (Ugel Ayabaca), entre otras autoridades. Llamaron a impulsar una nueva



agenda cultural, a legitimar nuevas leyes al considerar imprescindibles políticas públicas para lograr el real establecimiento de una igualdad de oportunidades y de trato en el mundo político y público.

“Somos mujeres y todas, ahora sí, sin distinción, queremos erradicar firmas arcaicas de discriminación sexista aún vigentes, que tienen costos personales muy altos y no sólo para las mujeres sino también para los hombres”, señala el documento. Formar una comisión de mujeres y varones en la provincia que Priorizar proyectos de fortalecimiento de capacidades dirigidas a mujeres y varones para la igualdad de oportunidades, visibilizar las organizaciones de mujeres del ámbito de la provincia rural y de la frontera. Solicitar la presencia de un efectivo policial femenino especializado en violencia familiar para la comisaría Ayabaca, promover espacios participativos e informáticos y de capacitación dirigido a mujeres y hombres de la provincia para sensibilizarlos en tema de igualdad de oportunidades y violencia. Crear talleres ocupacionales descentralizados para erradicar a jóvenes involucrados en el pandillaje, Sensibilización en violencia familiar, sexual y reproductiva y pandillaje en la provincia. Hacer cumplir las normas laborales hacia las mujeres en las instituciones públicas y privadas de la provincia, incorporar propuestas de capacitación empresarial en la municipalidad provincial en proyectos.



SAN MARTÍN: LA POLÍTICA EMPIEZA A CAMBIAR

24

El balance de los avances en la ejecución del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, se realizó en marzo con la presencia de lideresas de las

organizaciones sociales y de los funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional y del Provincial, quienes rindieron cuenta de los avances en

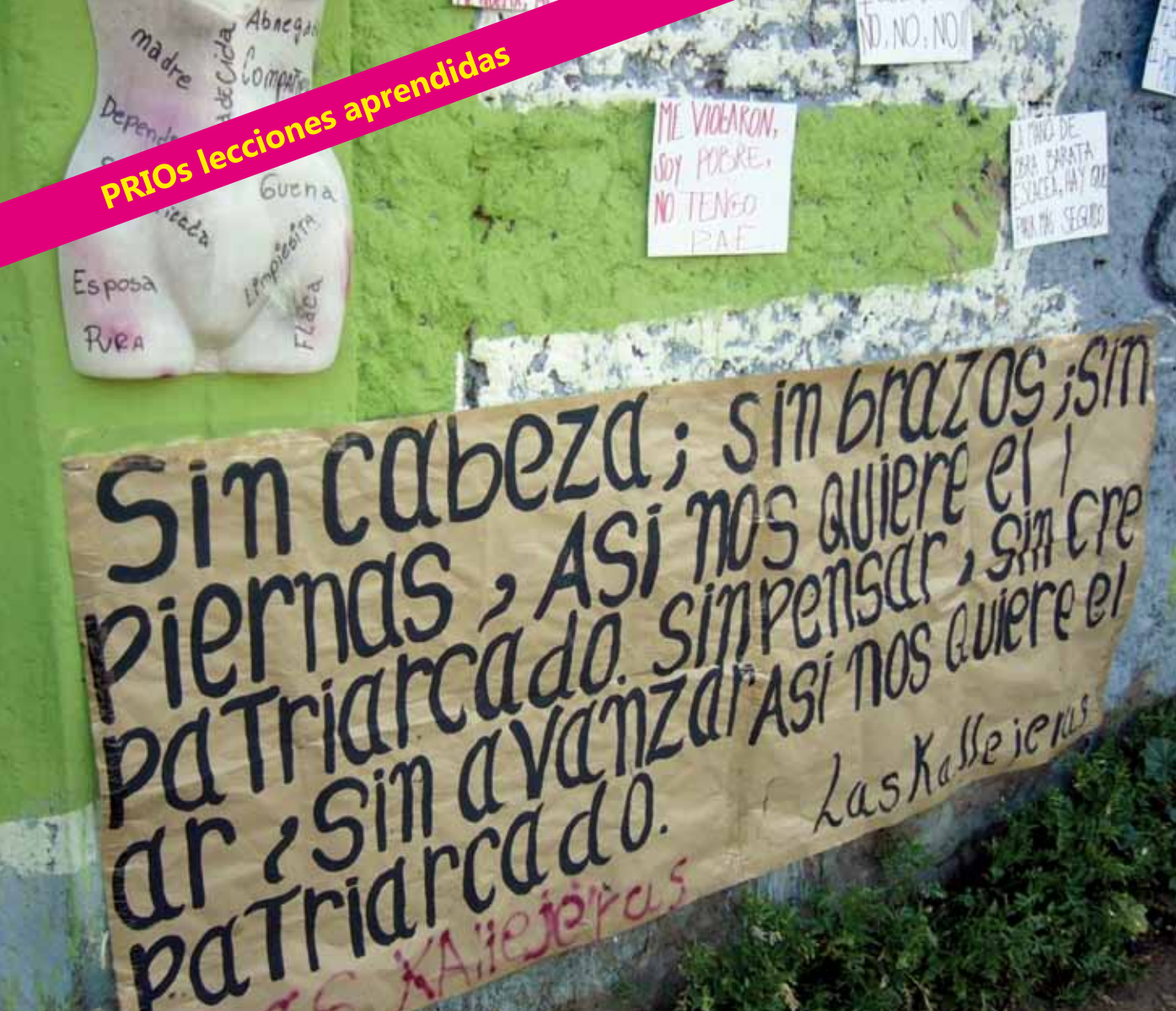


los derechos de las mujeres a una vida sin discriminación y violencia. El evento, realizado en el marco del Día Internacional de la Mujer, contó con la participación del presidente regional y coordinador de la Asamblea de Gobiernos Regionales César Villanueva y de la primera vicepresidenta de Fuerza Social Susana Villarán.

San Martín es una región con una tasa de mortalidad materna de 30 por cada 100,000 nacidos vivos, donde el índice de analfabetismo es muy alto en las mujeres de las zonas rurales más pobres, donde la cobertura educativa en la primera infancia es de solamente 5%, donde existe una sola alcaldesa provincial electa, y en el que los niveles de violencia física, psicológica y sexual son preocupantes. En este contexto, el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades se convierte en una herramienta esencial para lograr niveles mayores de igualdad y el disfrute de los derechos de las mujeres sanmartinenses.

El Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones de San Martín 2009-2015 se elaboró en base a la ruta metodológica diseñada de manera colectiva por el equipo técnico y aprobada por unanimidad en asamblea general del Consejo Regional de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor de la Región San Martín.

Esta importante reunión de rendición de cuentas es algo que no se estila en la política peruana. Demuestra la preocupación de los líderes del Movimiento Regional Nueva Amazonía, integrante del Partido Descentralista Fuerza Social y actualmente al frente del gobierno regional, de hacer un balance de lo avanzado y escuchar a las lideresas de las organizaciones de mujeres como una muestra de una manera distinta de gobernar. La política está empezando a cambiar, desde abajo y desde adentro del Perú.



UN CAMBIO SIN LAS MUJERES ES SOLO UN CAMBIO A MEDIAS

Por: Aída García Naranjo Morales
Revista Mujeres

El contexto internacional, nacional y regional ha sido favorable para el logro de políticas públicas a favor de la mujer.

I. Los resultados en materia de género, no son los esperados.

Las más de 200 ordenanzas municipales y regionales, aún no dan los resultados esperados. Hay ordenanzas, que son avances muy importantes en todos los ámbitos.

En el ámbito nacional se promulgó la Ley de Igualdad de Oportunidades (LIO), con observaciones desde diferentes sectores pero existe una brecha enorme entre lo que se dice y lo que se hace.

Esta es la primera conclusión a la que llegamos. Las autoridades indicaron que las normas fueron publicadas en los diarios más importantes de sus regiones, pero no todos cumplieron, o las nuevas autoridades no las conocen, porque no se implementaron.

La lucha que dieron las mujeres aún no tiene resultados esperados, mucho menos en términos de participación política en los gobiernos locales y regionales.

Cada ordenanza o plan regional (PRIO) ha tenido procesos particulares, desde su demanda a través de agendas, Plataformas, Actas de Compromiso hasta su aprobación y promulgación como política de Estado o Gobierno Regional.

II. Hay falta o insuficiencia de voluntad política y presupuesto.

No queremos decir que en todos los gobiernos falte la voluntad política, en algunos hay y en otros hay insuficiente. Esto se ha expresado en el sentido de que la política de género no es incorporada en la dimensión necesaria en los Planes de Desarrollo Concertado, es decir, se nos proponen proyectos, actividades, algún nivel de inversión, pero efectivamente no se expresa un marco legal



global integral, ni mucho menos los presupuestos necesarios para su implementación.

III. Los esfuerzos de las mujeres son enormes.

El proceso de formulación de estas políticas de género ha contado con la participación activa de las mujeres como actoras sociales. Muchas ordenanzas son resultados de la articulación y presión política de las Mujeres.

Fueron presentadas a los Gobiernos Locales y/o Regionales: plataformas políticas, proyectos, programas. Hay que destacar el esfuerzo de mujeres líderes en diferentes espacios.

Debemos destacar el papel de algunas Consejeras y Regidoras.

La deficiencia se centra en que no ha sido la cabeza política del Gobierno Regional o Municipal, el que implementó estos esfuerzos; los esfuerzos de las mujeres no han redituado con los éxitos esperados.

IV. Las mujeres han desarrollado todo tipo de estrategias.

Las mujeres han sido incansables en instrumentar estrategias de sensibilización, trabajo de diálogo, de negociación, de incidencia, de advocacy, de lobby, de manera significativa.

V. No hay suficiente eco a los PRIOS, u otras ordenanzas.

En relación al grado de movilización realizada por parte de estos núcleos de mujeres no hay un eco que sea proporcional.

Evaluamos que son contados los compromisos. Las respuestas son insuficientes, requerimos no sólo un marco normativo global (PIO y LIO) y esta situación tampoco se va a resolver con un Plan Regional de igualdad o con un Consejo Regional de la Mujer, sino mas bien con apoyo a la movilización organizada de una nueva masa crítica de mujeres y procesos de exigibilidad.

VI. Hay carencia de mayor presión social en materia de género.

Estas iniciativas, que han partido de equipos técnicos, de redes de promoción, de núcleos de ONG, no vienen acompañadas de una sostenibilidad que haga mayor presión social.

A ello hay que agregar el debilitamiento de la organización social, dispersión y falta de centralización de las organizaciones.

Además la sociedad civil no incorpora aún la Agenda o las Plataformas de Género como una prioridad.



VII. Es necesaria una mirada global del conjunto de experiencias.

Se viene avanzando también de manera muy significativa en Redes de Regidoras.

En otros departamentos hay redes de regidoras y de Autoridades Mujeres Electas (en La Libertad Consejeras - Regidoras) en tanto no hay presidentas regionales, son las regidoras, las consejeras y las vicepresidentas regionales quienes integran estas redes.

Creemos que es importante sistematizar estas experiencias.

VIII. El movimiento social sigue creyendo que la demanda de las mujeres son demandas de segundo orden.

Lamentablemente se pone en la agenda del propio movimiento social una agenda reivindicativa - economicista o sectorial, no incorporando en general en las Plataformas de lucha, las demandas de las mujeres y las necesidades estratégicas de las mujeres.

El primer gran paro nacional que tuvo el Perú en el siglo XX se realizó en el 1907, fue precedido los grandes movimientos sociales de las primeras décadas del siglo XX, cuando se conquistaron las 8 horas.

La plataforma de lucha fue el abaratamiento de las subsistencias; es decir, ésta era una plataforma que había partido de mítines femeninos.

Hoy día, las plataformas de los sindicatos y las OSB no están incorporando las plataformas de género, las demandas y necesidades estratégicas de las mujeres.

IX. De nuestra investigación presentada en el INVENTARIO DE BUENAS PRACTICAS DE GENERO, subyace una construcción de la Dimensión de Género como un ejercicio "racional legal"

Hacemos un llamado a las autoridades para incorporar la Dimensión de Género en sus planes de "manera concreta" para convertirlo en Buenas Practicas. Debemos pasar de la formulación de políticas de género a la exigibilidad en su implementación.



RECOMENDACIONES FINALES



- Se requiere re-pensar las estrategias que desde las mujeres se han priorizado en los últimos años, en la medida que los significativos avances en los PRIOS regionales no son pocos los desafíos que tenemos para la exigibilidad de su implementación.
- Debemos pasar de una noción de exigibilidad de "una a una" (que no debemos abandonar) a un "ejercicio de exigibilidad colectiva".
- Construir una voz pública y política de las mujeres en la exigibilidad de nuestros derechos y hacerlo de manera integral
- Creación de Consejos Regionales de las Mujeres.
- Aprobación de Planes regionales de igualdad de oportunidades; PRIOS allí caben los PIP que se han planteado ahora desde los Gobiernos Regionales.
- Apoyo a la sostenibilidad social; es decir, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base.
 Coordinadoras Regionales de las Mujeres
 Agendas y Plataformas de las Mujeres
- Acciones de Exigibilidad y Cumplimiento
 El Centro de Asesoría Laboral - CEDAL, ha realizado intercambios de estas experiencias en Arequipa, La Libertad, Junin, Cusco y Lima.
 El 18 de abril del 2009, asistimos a un Intercambio Nacional, con las principales experiencias departamentales.
 Buscamos que la Dimensión de Género, sea un tema movilizador para incorporar esta dimensión tan importante para las mujeres que son la mayoría de la población en cada región, en todo el Perú y en la Región Andina.



PASCO: CREAN RED DE MUJERES AUTORIDADES

Por Miguel Calisaya Arangoitia
Asociación Aurora Vivar

Con la finalidad de buscar espacios de oportuna intervención del sector femenino en la sociedad, se desarrolló el Primer Encuentro Regional de Mujeres Autoridades Electas "Fortaleciendo la Participación de Política de las Mujeres de Pasco para promover una gestión con equidad", evento que fue inaugurado por la Congresista Gloria Ramos, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pasco.

Realizado los días 24 y 25 de setiembre último, el Encuentro tuvo como objetivos: promover un espacio de retroalimentación e intercambio de las experiencias de mujeres autoridades de Pasco y constituir la Red Regional de Mujeres Autoridades Electas de Pasco (REMAEP), en la cual sus integrantes encuentren un espacio para el aprendizaje, comunicación, coordinación y apoyo permanente entre las mujeres autoridades.

En el primer día se desarrolló un Seminario que contó con la participación de más de 60 mujeres entre regidoras, lideresas de organizaciones sociales de base y funcionarias públicas. Las exposiciones estuvieron a cargo de Hillian Jahui repre-

sentante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social quién disertó sobre el tema Instrumentos y herramientas para una gestión con enfoque de género; el tema Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos sociales fue asumido por la Lic. Betsey Valdivia López de la Asociación Aurora Vivar. Por la tarde el Coordinador del Proyecto Municipios y Comunidades Saludables, Jorge Salcedo Martínez, expuso el tema Sistema SNIP y elaboración de perfiles de proyecto.

Primera directiva

En el segundo día se constituyó la Red Regional de Mujeres Autoridades Electas de Pasco (REMA-



EP) que contó con la aprobación unánime de las mujeres autoridades presentes: 15 regidoras de las tres provincias del Departamento de Pasco (Pasco, Daniel A. Carrión y Oxapampa). Las regidoras asistentes aprobaron el Acta de Constitución de REMAEP, y a través de un proceso electoral democrático eligieron a su Primera Junta Directiva y aprobaron el proyecto de Estatuto.

La primera Junta Directiva de REMAEP queda constituida de la siguiente manera:

Presidenta:

Sonia Guillermo Rivera (Municipalidad Provincial de Pasco)

Vicepresidenta:

Yanina Mercedes Salinas Cárdenas (Municipalidad Distrital de Chontabamba-Oxapampa)

Secretaria de Información:

Miriam Carhuaricra Huere (Municipalidad Distrital de Ninacaca)

Tesorera:

Norma Osorio Alania (Centro Poblado de Paragsha, Pasco)

Coordinadora Prov. Daniel A. Carrión:

Zonia Cornejo Valerio (Municipalidad Distrital de Goyllarizquizga)

Coordinadora Provincial de Oxapampa:

Soledad Córdova Villena (Municipalidad Provincial de Oxapampa)

Coordinadora Provincial de Pasco:

Denis Violeta Cristóbal Ortiz (Municipalidad Distrital de Simón Bolívar)



Las tareas inmediatas de REMAEP son ampliar su número de asociadas y convocar encuentros descentralizados en Oxapampa y Daniel A. Carrión. Es necesario también instituir un Programa de Fortalecimiento de sus capacidades para mejorar su desempeño.

Revalorizar a la mujer pasqueña

REMAEP se ha constituido como una asociación sin fines de lucro, con personería jurídica de derecho privado y que agrupa de manera voluntaria a Mujeres Autoridades Electas tanto de los Centros Poblados, Gobiernos Locales, el Gobierno Regional de Pasco como a mujeres elegidas como representantes de Pasco a nivel nacional. Sus objetivos son:

- a) Promover y velar por el desarrollo integral de las mujeres autoridades que permitan elevar y mejorar su posición y participación en el entorno familiar, profesional, político y sociedad civil en general desde el enfoque y perspectiva de equidad de género;
- b) Revalorar a la mujer pasqueña que desempeña una responsabilidad de autoridad electa en la estructura orgánica de la administración pública y privada c) promover el intercambio de experiencias de gestión Municipal, Regional y Macroregional para el tratamiento de temas específicos.

El siglo de la mujer

El Comité Organizador de este Encuentro estuvo presidido por Doris Sonia Guillermo Rivera, Regidora de la Municipalidad Provincial de Pasco, e integrado por las Regidoras María Alejandrina Torres Aranda, de la Municipalidad de Tlacayán, Rosa Terrazos Villanueva de la Municipalidad de Huayllay y Miriam Carhuaricra Huere de la Municipalidad de Ninacaca, junta que estuvo apoyada por un Comité Técnico integrado por la Asociación Aurora Vivar, la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas (FERECNA), la Mesa de Lucha Contra la Pobreza y la Gerencia Regional de Desarrollo Social de Pasco.

Sonia Guillermo, al momento de la inauguración, dijo estar comprometida con la equidad y participación permanente de las mujeres en la vida social dentro de Pasco y el Perú, considerando que los aspectos políticos, sociales, económicos y deportivos, en los que está inmerso dinámicamente el sexo femenino, vienen teniendo en este siglo gran acogida.

TODAS SOMOS MIGRANTES

“Cómo es posible que el capital pueda migrar y el ser humano no tenga derecho a migrar”.





ACOSADOS POR EL DESEMPLEO, EL TERROR Y LA CÁRCEL

Hace tres años, Marleni Guevara Julca, limeña de 34 años, viajó con visa de turista a Madrid, y se quedó. Su decisión, la ha convertido en la mala de la película ante un número creciente de españoles que, asustados por el desempleo, consecuencia de la crisis económica mundial, ven en el inmigrante la causa de todos sus males.

Europa es el destino para más de 64 millones de inmigrantes, entre ellos casi dos millones de peruanos y peruanas, quienes contribuyen con el crecimiento económico, el dinamismo demográfico y cultural; y originan más de 56 millones de euros en impuestos a las arcas europeas haciendo posible la movilidad del mercado interno y la cohesión social de esa región.

En los últimos meses se han intensificado las redadas contra inmigrantes ilegales, desde que el Ministerio del Interior español ordenó a las comarcas cumplir con un promedio mínimo de 35 detenidos sin papeles, cada semana, con los correspondientes premios para los policías diligentes. Los propios agentes han cuestionado la medida y expresado su queja ante el defensor del pueblo.

Adicionalmente España se encamina a prolongar de 40 a 60 días el período máximo de detención de los ilegales, prueba fehaciente de que las iniciativas de la UE comprometen los derechos de los inmigrantes.

"El mismo Gobierno que hizo la política de papeles para todos, es el que ahora, sin dar explicaciones, organiza redadas en el metro para coger a las personas que vinieron atraídas por ellos y sacarlas del país. Me parece que es algo malvado", señala Javier Fernández Lasquetty, consejero de Inmigración de la Comunidad de Madrid.

Miajil Alva, economista del Instituto Laboral Andino (ILA), considera que la UE ha encontrado, en la crisis económica mundial, un pretexto para poner

Por Laura Mijos
Revista Mujeres



en práctica la vergonzosa Ley del Retorno, *"acogiendo el temor de sus poblaciones, los políticos europeos han comenzado a plantear directivas y leyes persecutorias, imponiendo, castigos pecuniarios y carcelarios contra los inmigrantes irregulares"*.

"A los indocumentados en Europa solo les queda ocultarse y vivir atemorizados"

En Francia, el gobierno de Nicolás Sarkozy maneja cuotas anuales mínimas de expulsiones. En el 2008, devolvió a 29.976 inmigrantes sin papeles, cumpliendo con creces el objetivo de 28.000 expulsiones fijados de antemano. Durante el 2009, las autoridades francesas se han propuesto echar a por lo menos 30.000.

En su desesperación por cumplir con las cuotas de expulsiones, la policía francesa ha llegado al extremo de entrar en los centros educativos para arrestar a los ilegales cuando iban a recoger a sus niños. *"Esta practica cesó, pero se sigue arresando gente en las inmediaciones de las escuelas"*, acota Brigitte Wieser de la Red Educativa sin Fronteras (RESF)

Cárcel para los inmigrantes

Antes de ser devueltos a sus países de origen, a los indocumentados que caen en las redadas les espera un período de detención en un centro cerrado. Se trata de verdaderas cárceles en las que, según informe del Parlamento Europeo (PE), las condiciones de retención son *"intolerables en cuanto a la higiene, el hacinamiento y el estado de los equipamientos disponibles"*.

Ese mismo PE, sin embargo, adoptó, junto con los estados miembros de la UE, una directiva que establece las reglas mínimas que los países del bloque deberán aplicar a partir del 2010 para acelerar las expulsiones de los indocumentados y previo encierro en centros especiales por períodos de hasta 18 meses por simple orden administrativa.

Otra directiva aprobada por el PE, introduce sanciones penales contra los empresarios que contraten a inmigrantes ilegales, además de otros castigos como la exclusión de las subvenciones y ayudas públicas, incluidas las de la UE, por un período de cinco años.

Las organizaciones de defensa de los indocumentados dudan de que la directiva signifique un verdadero freno a la contratación de personas en situación irregular, pues para muchos empleadores las ganancias que les genera emplear mano de obra flexible y barata —como la de los sin papeles— resulta muy tentador frente a los riesgos mínimos de ser sancionados y, por el contrario, estimulará el ejercicio de una mayor explotación y trata de inmigrantes.

A los indocumentados en Europa solo les queda ocultarse y vivir atemorizados, como Marlene, en Madrid, quien solo sale para ir a trabajar en alguna de las cinco casas donde es empleada, nunca de noche ni en fines de semana. Usa el metro sólo si es imprescindible. Y desconfía de todos: cualquiera puede ser policía o delator.



La "razia" italiana

En Italia, la inmigración ilegal se ha convertido en delito, después de que el Senado aprobara, en febrero, una ley sobre seguridad que faculta a los galenos a delatar a sus pacientes extranjeros indocumentados lo que fue denunciado por Médicos Sin Fronteras, señalando que con la aprobación de esta ley "se corre el peligro de crear un clima de miedo y desconfianza que mantendrá alejados a muchos sin papeles de los centros sanitarios".

Para el economista Mijail Alva la medida es indignante pues "establece multas de entre 5.000 y 10.000 euros a los extranjeros sin papeles y obliga a los funcionarios públicos a denunciar a los inmigrantes ilegales, lo cual viola sus derechos humanos y el de sus familias y resulta aún más reprochable por tratarse de un país a cuyos ciudadanos, siempre acogimos sin ninguna condición en nuestros países andinos".

El paquete incluye pena de cárcel de hasta cuatro años para los indocumentados que desobedezcan la orden de expulsión y autoriza la creación de las llamadas rondas de ciudadanos para controlar la seguridad de las calles. Las medidas fueron concebidas por el ministro del Interior italiano, Roberto Maroni, representante de la fascista Liga del Norte, quien hizo pública su posición al expresar: "Para luchar contra la inmigración ilegal y todo el mal que conlleva no hace falta ser bondadosos, sino malos".

Latinos encabezan desempleo

Los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú constituyen el 50% de la población de emigrantes tanto en España como en EE.UU. y, según Mijail Alva, son ellos los que están soportando el mayor impacto de la crisis económica mundial, pues fueron los primeros en perder sus empleos cuando a fines del 2007, se inició la crisis económica mundial.

"Para luchar contra la inmigración ilegal y todo el mal que conlleva no hace falta ser bondadosos, sino malos"

Alva sostiene que las tasas de desempleo, comparadas en el mismo lapso de tiempo, 2007 al 2008, en España, representan el 8.9% de caída del empleo para los emigrantes, mientras que para el español es de 4.6%

"En algunos países de la UE como, Alemania y Francia, el desempleo para el inmigrante puede

duplicar la cifra de la los nativos", dijo, señalando como una de las causas, la desaceleración en los sectores de la construcción y manufactura donde tiene mayor participación la fuerza laboral masculina inmigrante, así como la de servicios turísticos y de cuidados de la salud donde la mano de obra femenina inmigrante es mayoritaria para peruanos y ecuatoriano por ser más barata.

Para el economista del ILA, las repercusiones ya se vienen sintiendo en países como Ecuador, Bolivia y Perú, donde las remesas representaban el soporte, tanto de los PBI andinos. "La reducción de las remesas, por causa del desempleo de los emigrantes, afecta con más fuerza a los países de la Comunidad Andina y del MERCOSUR" lo que se expresa en la precarización de las familias y disminución del consumo", explica Alva.

"Para luchar contra la inmigración ilegal y todo el mal que conlleva no hace falta ser bondadosos, sino malos"

Alva basa sus apreciaciones en un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indican que un 60% de personas que reciben remesas las usa en gastos básicos (alimentación) y que un 21% las destina a educación.

Drama al galope

En el Perú, según BCR, sólo en los primeros cinco meses del año se produjo una caída de US\$100 millones de dólares por concepto de remesas, tendencia que se incrementará hacia finales del 2009 por al acoso contra los emigrantes que se viene desarrollando en Europa, sobre todo Italia, donde hay 200 mil peruanos legales y muchos más en condición de indocumentados, en su mayoría mujeres.

Para el español Íñigo Moré, especialista en Mercados Emergentes, Lo que se avecina, es un auténtico drama. "Si las remesas han sido un canal para transferir recursos de países ricos a países pobres, ahora lo que hay es una transferencia de la crisis".

El Banco Mundial, por su parte, estima que la caída de remesas tendrá un fuerte impacto en millones de hogares y en la propia economía de los países receptores. Al respecto, en Chile, el impacto de la crisis ha recaído de golpe y porrazo en los inmigrantes, dando origen a un pedido de los peruanos en el vecino país, para que el gobierno peruano establezca una ley de retorno.

Víctor Raúl Paiva, representante de la comunidad peruana en Chile, envió una solicitud al presidente Alan García para "un regreso con dignidad" debido a que los empleos han disminuido por la crisis mundial. ¿Algún legislador recogerá la pelota?



SITUACIÓN DE LAS MIGRANTES ANDINAS

La mujer tiene un papel protagónico en el proceso migratorio como actora y como víctima, ya que a diferencia de los varones, las migrantes han sido consideradas en una situación de desventaja social y económica.

La migración femenina individual no reemplaza necesariamente a la de los grupos familiares, sino que es el destino urbano y la edad joven del emigrante varón lo que hace la diferencia, ya que en los movimientos con destino rural y en los que emprende el hombre adulto predominan los grupos familiares.

La Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares, establece: *"Se entenderá por 'trabajador migratorio' toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional"*.

Esta definición de "trabajador migratorio", nos ayuda a entender mejor la tipología que se presenta en la mujer trabajadora emigrante:

Migración de la mujer con su grupo familiar

Este movimiento es encabezado por el hombre, la mujer que lo acompaña tiene menores posibi-

lidades de integración en la sociedad de destino estando más expuestas al maltrato de sus compañeros y por ende se le dificulta el acceso a la propiedad lo que las hace más dependientes de ellos. Tienen menores posibilidades de acceder a servicios de salud para sí mismas y para sus hijos, a la educación para estos últimos y en caso de conflictos conyugales, si fueran migrantes ilegales, están totalmente desprotegidas.

Migración de la mujer sola

Las trabajadoras migrantes, formada por jóvenes o familias monoparentales, que si bien gozan de una mayor independencia frente a sus compañeros (en caso de que los tengan) sufren las consecuencias de una inserción más precaria en la escala laboral y formas de violencia por razones de sexo, la situación se agrava si carecen de papeles. Dado el contexto en el cual se desarrolla este proceso de migración se pueden observar distintas formas por las cuales una mujer puede alcanzar un trabajo:

Desarrollo profesional.- Si bien es reducido el número de mujeres que laboran en base a la profesión obtenida en sus países de origen, no hay que desmerecer su existencia, ya que encuentran mejores oportunidades de inserción en un nuevo mercado laboral.



Tráfico interno.- Es la forma que con mayor incidencia se da en los países de la región y tiene como protagonistas a las mujeres que provienen de las zonas más pobres de cada Estado y por ende con un nivel educativo bajo o nulo. Este método de inserción laboral es el que conlleva a una sistemática violación de los derechos humanos, pues se ve a la mujer como una mercancía, pasando a ser considerada como un objeto de derecho; además, se abusa de un estado de necesidad para poder satisfacer intereses ajenos, aún a costa de la integridad personal de la trabajadora migrante, la misma que en la mayoría de los casos, se encuentra en situación de ilegalidad. Así las cosas, las mujeres son destinadas a trabajos domésticos o a trabajos sexuales (prostitución). El trabajo doméstico, en muchas ocasiones, se ve acompañado de abuso sexual. La lucha por el respeto de sus derechos laborales tiene como primer problema la falta de protección adecuada, no previstos en las legislaciones de los países de la región andina. Respecto a la prostitución, en la mayoría de los casos, las mujeres son reclutadas bajo coacción, ya sea por mafias organizadas que las reclutan con engaños y, si fueron por su propia voluntad, son intimidadas o coaccionadas para evitar su deserción.

Tráfico internacional.- Se da sobre todo en mujeres con edades entre los 19 y 25 años procedentes de un estrato social medio o bajo, con estudios primarios o secundarios interrumpidos, las cuales son ubicadas en países europeos como España, Bélgica, Grecia y Holanda. El reclutamiento de mujeres se da por sus nacionales a través del contacto con una amiga que se dedica a la prostitución o por medio de anuncios periodísticos en los que se engaña a las engaña con ofertas de trabajo respetable y bien remunerado.

En la mayoría de estos casos las mujeres no se atreven a denunciar por miedo a ser deportadas o, si son amenazadas o chantajeadas, por el desconocimiento de los medios de protección para la defensa de sus derechos, sobre este tema debería incidir la acción de las delegaciones diplomáticas de los Estados.

Según el Centro Latinoamericano de Demografía - CELADE el proceso migratorio de las mujeres trabajadoras en los países andinos durante los años noventa ha tenido las siguientes tendencias:
Bolivia: es tradicionalmente un país emisor de población migrante, en particular hacia el norte de Argentina y Chile.

Colombia: se caracteriza como un típico país emisor de población, con los mayores flujos migratorios hacia Venezuela y Ecuador.



Ecuador: existen flujos de mujeres ecuatorianas a Colombia, aunque en menor proporción que los flujos inversos.

Perú: los principales flujos migratorios se dirigen a Chile, Venezuela y Argentina.

Chile y Venezuela se constituyen como los países receptores de mayor flujo de migrantes dado que presentan una mayor estabilidad económica.

Como se ha visto la situación laboral de la mujer emigrante es muy preocupante ya que se les niega una serie de derechos humanos, empezando por el de la libertad para quedarse en sus tierras, pues la mayoría de mujeres huyen de la pobreza y retraso en el que viven sus pueblos

La trabajadora emigrante enfrenta restricciones en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales, en especial los referidos a la educación, la salud, vivienda, seguridad social, a la cultura y a sus derechos reproductivos, a pesar que la *Convención sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares* confiere en su artículo 16 el derecho, de las trabajadoras migrantes y sus familias, a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos de los países receptores.



III Jornada Hemisférica sobre Políticas Migratorias

“Todos Somos Migrantes” fue lema del
encuentro sobre Políticas Migratorias

Por Aída García Naranjo Morales
Revista Mujeres

En Jornada de Quito plantean:

NUEVO DIÁLOGO POLÍTICO NORTE-SUR Y SUR-SUR EN TEMAS MIGRATORIOS

Con la participación de representantes de 16 países se realizó en Quito la III Jornada Hemisférica sobre Políticas Migratorias, en la que se contemplaron temas sobre desarrollo, crisis global, integración regional, seguridad, ciudadanía y derechos humanos, bajo el sugerente lema “Todos Somos Migrantes”.

El encuentro, desarrollado en la capital ecuatoriana los días 17, 18 y 19 de septiembre último, sirvió de antesala a la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, instancia superior de decisión política sobre estos procesos de los 12 gobiernos de la región.

Representantes de organizaciones civiles de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay participaron de la Jornada junto a expertos y organizaciones especializadas.

Los planteamientos y acuerdos logrados servirán también de insumos para contribuir con experiencias organizativas y propuestas hacia el III Foro Global sobre Migración y Desarrollo, que se desarrollará en Atenas, la capital griega, en el próximo mes de noviembre 2009, así como para el IV Foro Social Mundial de las Migraciones, a realizarse en Quito en octubre del año venidero.

Al respecto la representante del Centro de Asesoría Laboral de Perú, Aída García Naranjo, indicó que la III Jornada Hemisférica sobre Políticas Mi-

gratorias "es una propuesta de rechazo a políticas de retorno que en el norte pretenden ser coercitivas, y que desde el sur planteamos que cómo es posible que el capital pueda migrar y el objetivo final que es el ser humano no tenga derecho a migrar".

"Lo que nosotros queremos son puentes para el desarrollo, puentes para la integración y justamente espacios sin fronteras y articulación de los pueblos del sur para enfrentar la crisis de mejor manera", añadió García Naranjo.

"Cómo es posible que el capital pueda migrar y el objetivo final que es el ser humano no tenga derecho a migrar".

La funcionaria peruana resaltó que la Directiva del retorno aprobada por los países de la Unión Europea (UE) está afectando las posibilidades laborales y migratorias, sobre todo, de

los países latinoamericanos, y persigue la repatriación de los migrantes.

El encuentro previo a la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones pretende suscitar un proceso de interrelación de redes para diseñar una agenda hemisférica sobre migraciones, desplazamiento interno y refugio, con enfoque de derechos, según precisan sus organizadores.





RECHAZO A “LEY DE SEGURIDAD” ITALIANA

En representación del Comité Organizador Internacional y el Comité Nacional Coordinador de la III JHPM, Pablo A. de la Vega M., Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), dio lectura a esta Declaración Final ante las delegaciones oficiales y los observadores participantes en la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, en la ciudad de Quito, el martes 22 de septiembre del 2009.

DECLARACIÓN FINAL

Las organizaciones de sociedad civil de América Latina, América del Norte y el Caribe, convocados en la III Jornada Hemisférica sobre Políticas Migratorias, en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 17, 18 y 19 de septiembre del 2009, con motivo de la IX Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, y en preparación del IV Foro Social Mundial de las Migraciones y el III Foro Global sobre Migración y Desarrollo, declaramos:

“Condenamos el proceso de reformas a la Ley de Extranjería de España, cuyo anteproyecto criminaliza a los y las inmigrantes en situación irregular”

- Que asistimos a una nueva dinámica migratoria derivada de la forma como se ha reestructurado el capitalismo a escala planetaria, que acentúa las asimetrías entre países, profundiza las desigualdades sociales y exacerba el éxodo masivo de trabajadores provenientes de los países del Sur. Este fenómeno, que desemboca en la actual crisis multidimensional (financiera, de sobreproducción y ambiental), ha tenido como telón de fondo el abaratamiento de los costos laborales del grueso de la población mundial en beneficio de una estrecha elite asociada a los intereses de las grandes corporaciones multinacionales y el capital financiero-especulativo.
- Que si bien este éxodo masivo de trabajadores incorpora, cada vez más, nuevos perfiles profesionales y científicos, afecta especialmente a segmentos vulnerables de la población, que están siendo obligados a buscar en otras tierras su propia subsistencia y la de sus familias. El desplazamiento que imponen las migraciones forzadas impacta con especial dureza a las mujeres, las y los jóvenes, los niños, niñas y adolescentes, los pueblos indígenas, comunidades rurales y comunidades afro descendientes.
- Que sin desconocer la contribución que los migrantes hacen a sus familias, comunidades y regiones de origen, resulta fundamental poner

de relieve que su aporte principal es a las sociedades de destino y que ese aporte representa, a su vez, un importante desangre para las sociedades de origen, que no es compensado por el flujo de remesas, por cuantioso que éste sea. Resulta fundamental trascender la visión unilateral dominante acerca del vínculo entre migración y desarrollo, que intenta invisibilizar la importante contribución de los y las migrantes a los países de llegada, así como los significativos costos materiales y humanos implicados en el fenómeno migratorio. Ello, además de alimentar las prácticas xenófobas y discriminatorias que predominan en los países de recepción, cierra la posibilidad de avanzar hacia políticas de responsabilidad compartida y de cooperación para el desarrollo, basadas en el principio de la reciprocidad.

- Que las remesas enviadas por los y las migrantes a sus familiares en sus países de origen han evitado un crecimiento aún mayor de los índices de pobreza en el hemisferio; sin embargo, las remesas, por sí solas, no han sido, ni serán, la llave para el desarrollo de los países de origen, como muchas veces se afirma, mientras no estén en vigencia nuevas políticas de desarrollo integral de nuestros pueblos.
- Que los tratados de libre comercio subsidian a los productos agrícolas de los países más desarrollados y propician la ruina de miles de campesinos, con graves consecuencias en términos de soberanía alimentaria, promoviendo, aún más, la escalada de flujos migratorios en el continente.
- Que como parte de los procesos asimétricos de internacionalización de la producción que prevalecen en la actualidad comandados por las grandes corporaciones transnacionales, emergen nuevas formas de explotación de la fuerza laboral que dan pie al resurgimiento de economías de enclave en el concierto latinoamericano. Esto ha propiciado el desmantelamiento y reintegración de los aparatos productivos de nuestros países, el surgimiento de amplios contingentes de la población sumergidos en la esfera de la informalidad y el consecuente éxodo masivo de trabajadores en condiciones desventajosas y de alta vulnerabilidad.
- Que persiste la exclusión del tema migratorio y de derechos humanos en el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad An-

dina, donde se privilegia la libre circulación de capitales y mercancías, mientras se restringe la libre circulación de personas. Lo mismo ocurre con los tratados de libre comercio promovidos por los Estados Unidos con diversos países de la región.

- Que hay avances importantes e innegables en el reconocimiento normativo y la implementación de políticas públicas que garantizan los derechos de los y las migrantes y sus familias, en algunos países de América del Sur, los cuales deben ser emulados y llevados efectivamente a la práctica en el conjunto países latinoamericanos, a fin de dar muestra fehaciente de coherencia en la implementación de buenas prácticas que aseguren el goce efectivo de los derechos humanos de los y las migrantes.
- Que es importante reconocer la emergencia de nuevas formas de organización de los y las migrantes y sus familias en los países de origen y de llegada, así como la conformación de nuevas redes de organizaciones de sociedad civil que luchan por los derechos humanos, la interculturalidad y la participación política.
- Que con el anuncio de instalación de bases militares de Estados Unidos en Colombia, el conflicto armado interno amenaza con desbordarse en la región. Es innegable que este conflicto sigue provocando el éxodo de millones de personas dentro y fuera de este hermano país andino, agregando a las filas de los y las migrantes económicos, millones de personas desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo, dando lugar a una crisis humanitaria y de derechos humanos de enormes proporciones que no puede ni debe ser subestimada ni desatendida.
- Que en Europa, los Estados Unidos y otros países de destino se promueven e implantan políticas restrictivas y violatorias de los derechos humanos frente a los y las migrantes, que están provocando la muerte de miles de personas que intentan ingresar a esos países, detenciones masivas, deportaciones ilegales y la proliferación de formas de estigmatización, xenofobia y criminalización. En este marco, la militarización de las fronteras y la construcción de muros son expresión de una visión reduccionista y miope del fenómeno que pretende reducirlo a un asunto de seguridad. La vergonzosa directiva europea del retorno, la militarización de la frontera entre México y Estados Unidos, y todas las formas de persecución y criminalización de los y las migrantes, se inscriben en esta perspectiva.

***“Rechazamos
enérgicamente la
aprobación, por el
senado italiano, de la
“ley de seguridad”*”**



- Que la crisis global por la que atraviesa la humanidad evidencia el fracaso del paradigma capitalista neoliberal implantado a lo largo de las últimas tres y media décadas, poniendo en entredicho las supuestas bondades del “libre mercado” como mecanismo por excelencia para reducir las asimetrías entre países, mitigar las desigualdades sociales y abrir una avenida para el desarrollo de nuestros pueblos. Ante esta clara debacle, es imperativo privilegiar el impulso a un nuevo modelo de desarrollo integral y sustentable en la región, que haga realidad nuestros legítimos anhelos de justicia y bienestar social. Con base en lo anterior, proponemos y demandamos:
1. Un nuevo diálogo político Norte-Sur y Sur-Sur en temas migratorios que sitúe en el centro de la agenda los derechos humanos y el desarrollo. Para este diálogo es imprescindible desplazar el sobre énfasis conferido en las políticas migratorias de los países del Norte al tema de seguridad nacional, que atiende ante todo los efectos del fenómeno, para concentrar la atención en el desarrollo de los países emisores y atacar con ello las causas de fondo de la migración forzada. El diálogo debe llevarse a cabo en espacios multilaterales que propicien una perspectiva de integración alternativa entre los países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea.



2. En el marco de este diálogo, resulta imperativa la participación activa y propositiva de la sociedad civil para la construcción colectiva de políticas públicas en materia de migración y desarrollo. La participación efectiva de la sociedad civil, el goce pleno de los derechos y los enfoques diferenciales, deben erigirse en ejes centrales para articular los debates sobre seguridad, derechos humanos (laborales y ciudadanos) y migraciones, que coloque la seguridad de los migrantes en el epicentro de las políticas.
3. Conminamos a los gobiernos de América Latina y el Caribe a mantener una posición digna y firme en torno a la exigencia de respeto a los derechos fundamentales de los y las migrantes en Europa y los Estados Unidos. En particular, urgimos a los gobiernos latinoamericanos a estar alertas y no avalar la propuesta de los países del Norte Global -que seguramente será planteada durante el III Foro Global sobre Migración y Desarrollo, en Atenas, Grecia- de imponer los programas de empleo temporal como eje de la política migratoria. La experiencia internacional demuestra que este tipo de programas violentan los derechos laborales

“mantener una posición digna y firme en torno a la exigencia de respeto a los derechos fundamentales de los y las migrantes en Europa y los Estados Unidos”

de los y las trabajadoras migrantes y fomentan formas de servidumbre que nada tienen que ver con las más elementales normas de libre movilidad humana. En el mejor de los casos, este tipo de programas responden a intereses y necesidades parciales del mercado laboral del país de destino, pero nunca podrán convertirse en el pilar de una política integral sobre migración y desarrollo, con el riesgo, además, de justificar una nueva oleada de criminalización para quienes no puedan acceder a este tipo de programas.

4. Convocamos a todas las organizaciones y redes a continuar enarbolando las banderas de apertura de fronteras, ciudadanía universal e interculturalidad como referentes para construir una política de movilidad humana con visión de largo plazo, y las invitamos a participar activamente en el Foro Social Mundial de las Migraciones, en tanto escenario idóneo de diálogo político encaminado a hacer realidad los derechos de los y las migrantes y sus familias. Los conminamos a mantener, con renovada energía, nuestra exigencia de ver y tratar a las personas migrantes a partir de su identidad básica de seres humanos, portadores de derechos inalienables, universales e indivisibles, y



reafirmar que las leyes nacionales de inmigración y sobre personas migrantes deben estar plenamente identificadas con este principio.

5. En similar tenor, convocamos a los gobiernos de la región que enarbolan este principio y que lo han elevado a rango constitucional, a que lo implementen en todas sus políticas y prácticas y que éstas vayan acompañadas de mecanismos de verificación y seguimiento, que aseguren pasar del formalismo de las normas a la cristalización efectiva de los derechos humanos de los y las migrantes y sus familias.
6. Instamos a la comunidad internacional a apoyar la convocatoria de una Conferencia Humanitaria y de Derechos Humanos en torno a las y los desplazados y refugiados en la Región Andina, como un escenario para hacer visible y buscar salidas a la crisis humanitaria que provoca el conflicto armado interno en Colombia.
7. Llamamos a todas las organizaciones y redes de migrantes a condenar el golpe de Estado en Honduras, a exigir la inmediata restauración de la democracia en ese país hermano y a expresar toda nuestra solidaridad a la resistencia del pueblo hondureño.
8. Valoramos y apoyamos el surgimiento de nuevas organizaciones y redes, con marcados liderazgos femeninos que reafirman a las mujeres migrantes en su protagonismo como sujetas y luchadoras sociales que promueven sus derechos y los de los demás.
9. Rechazamos enérgicamente la aprobación, por el senado italiano, de la "ley de seguridad" que ha tipificado como delito la entrada y estancia irregular de los y las migrantes, violando expresamente las normas y los estándares internacionales de derechos humanos, en particular el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos, y sus Protocolos.
10. Condenamos el proceso de reformas a la Ley de Extranjería de España, cuyo anteproyecto criminaliza a los y las inmigrantes en situación irregular; incumple la Convención de los Derechos del Niño cuando se trata a las y los "menores extranjeros no acompañados" -ante la comisión de ciertos delitos- con la misma dureza y rigidez que a los adultos; convierte al internamiento en un instrumento represivo y no en una medida cautelar; y restringe el derecho a la reagrupación familiar, entre otros aspectos fundamentales.
11. Condenamos asimismo las redadas, las expulsiones y las deportaciones sistemáticas, en especial en los Estados Unidos, que han

provocado una dramática situación debido a la separación de padres y madres inmigrantes e hijos e hijas que poseen la nacionalidad estadounidense. De igual forma, queremos expresar nuestra profunda preocupación por la privatización de los centros de detención de los y las migrantes en situación irregular.

12. Instamos a promover una alianza estratégica con las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, que permita impulsar y fortalecer el establecimiento de programas defensoriales especializados en la promoción y protección de los derechos humanos de los y las migrantes y sus familias, entre otras iniciativas, en las sociedades de acogida y en los países de tránsito, como los propuestos en el Acuerdo Defensorial adoptado en el "Primer Encuentro de Defensoras y Defensores del Pueblo de la Región Andina y Centroamérica para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas en Movilidad y sus Familias", efectuado en el marco de la III Jornada Hemisférica sobre Políticas Migratorias.
13. Finalmente, reafirmamos, una vez más, la urgencia de favorecer los procesos genuinos de organización propia, empoderamiento en la titularidad de sus derechos, la autogestión de su desarrollo y la inclusión en las sociedades de acogida de las poblaciones migrantes y refugiadas. Los llamamos respetuosamente a unir esfuerzos para construir un mundo mejor y hacer del sujeto de las migraciones un ciudadano universal debidamente habilitado para participar en los procesos de toma de decisiones y diseño de políticas públicas que afectan la vida de los y las migrantes y sus familias.

Quito, septiembre 19 del 2009

Comité Organizador Internacional:

Alianza Social Continental (ASC), Comisión Andina de Juristas (CAJ), Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas (CSA), Espacio Sin Fronteras (ESF), Grito de los Excluidos Continental, Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales del Ecuador (MTML), Migrants Rights International (MRI), National Alliance of Latin American and Caribbean Communities (NALACC), Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Red Andina de Migraciones (RAM), Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD), y Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) Delegaciones de sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



MIGRACIÓN Y DESARROLLO:

EJES PILARES EN FORO DE GRECIA

El Gobierno de Grecia será el anfitrión de la 3ª reunión del Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD), que tendrá lugar en Atenas del 2 al 5 de noviembre de 2009. El tema central será "Integrar las Políticas de Migración en Estrategias de Desarrollo para Beneficio de Todos".

Jornadas de la Sociedad Civil

Las Jornadas de la Sociedad Civil (JSC) se celebrarán los días 2 y 3 de noviembre de 2009, en vísperas de la reunión intergubernamental.

El Gobierno griego ha designado a la Fundación de Interés Público Alexander S. Onassis para que se encargue de planificar, convocar, gestionar y documentar las Jornadas de la Sociedad Civil. Las JSC debatirán los mismos temas que la reunión gubernamental.

Están programadas tres mesas redondas con los siguientes temas

1. Cómo hacer que los nexos entre migración y desarrollo ayuden a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El objetivo de esta mesa redonda es explorar las políticas y las prácticas que pueden hacer que la migración trabaje a favor del desarrollo tanto en los países de origen como en los de destino. En esta mesa redonda se tratarán tres conjuntos de cuestiones. El primero se refiere a cómo se pueden establecer nexos entre la migración y el desarrollo que funcionen a favor del desarrollo. En particular, en la sesión 1.1 de esta mesa redonda se analizará la forma de extender los beneficios de la migración (países de origen); ¿qué políticas son más

apropiadas para reforzar y fomentar el reparto de los beneficios del desarrollo humano? (países de destino); ¿cómo garantizar que las políticas de migración tengan en consideración la igualdad de género (en cuanto a las necesidades de hombres y mujeres) (países de origen y de destino). La sesión 1.2 examinará el papel de las organizaciones de la diáspora y de la migración en las políticas y programas de desarrollo, sus limitaciones y sus oportunidades. La sesión 1.3 se centrará en la actual crisis económica y en su impacto sobre la migración y el desarrollo. Si bien los intereses y las necesidades de los migrantes deben ser integrados en las respuestas políticas destinadas a la recuperación económica (por ejemplo, medidas antiproteccionistas, estimulación del comercio internacional, necesidad de capital y crédito, etc.), la movilidad humana puede ser parte de la solución, no el problema.

2. Integración, reintegración y circulación de los migrantes a favor del desarrollo

Tanto los debates políticos como los académicos de las tres últimas décadas han prestado una atención creciente a la cuestión de la integración de los migrantes, resaltando el hecho de que la integración es un proceso mutuo que requiere esfuerzos y ajustes no solo por parte de los migrantes, sino también por parte de las sociedades receptoras. El objetivo de esta mesa redonda es avanzar en el debate académico y político e intentar valorar el potencial y el impacto sobre el desarrollo de dimensiones específicas de las políticas de integración de los migrantes. En este contexto se entiende el desarrollo como desarrollo humano que abarca los aspectos económico, social y cultural de las vidas y las actividades de las personas. También se analizarán las diferentes dimensiones de la integración que afectan a la migración de corto plazo, circular y de largo plazo. Se prestará especial atención a las cuestiones de género. La reintegración será explorada con énfasis particular en la extensión y las maneras en las que la falta de medidas de reintegración en los países de origen pueden afectar de forma negativa a sus esfuerzos y planes de desarrollo. Igualmente se analizará la relación entre migración circular y escasez de mano de obra.

3. Política, Cohesión Institucional y Asociaciones

Las conclusiones de los FGMD anteriores indican que la disponibilidad de los últimos datos y de resultados de investigaciones es crucial para garantizar la acción gubernamental continua en materia de cohesión política y que la

investigación y los datos pertinentes para las políticas están estrechamente intervinculados con la cohesión política entre migración y desarrollo. Por lo tanto, los debates mantenidos en el contexto del FGMD deberían estar documentados por los últimos datos y resultados de expertos e investigadores en materia de migración y desarrollo. Asimismo, la necesidad de cohesión ha sido subrayada en numerosas ocasiones, así como la necesidad de desarrollar mecanismos de evaluación útiles y significativos.

En este contexto, la tercera mesa redonda se centra en las medidas concretas y en las últimas prácticas de vanguardia en las áreas de la política y la cohesión institucional, que incluyen: la recopilación de datos y la investigación; la contribución de los procesos interregionales e intrarregionales y el futuro de las JSC en el FGMD.

Participación sindical

Teniendo en cuenta la importancia del tema, pese a las múltiples deficiencias de que adolece el proceso, resulta particularmente necesario que los sindicatos participen y hagan oír su voz.

El Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD) se lleva a cabo una vez al año. El primero tuvo lugar en julio de 2007 en Bruselas, Bélgica, y el segundo en octubre de 2008 en Manila, Filipinas. El tercer FGMD se celebrará en noviembre de 2009 en Atenas, Grecia.

La Fundación Alexander S. Onassis es la responsable de organizar conjuntamente las Jornadas de Sociedad Civil de los días 2 y 3 de noviembre de 2009 y el FGMD. Ambos eventos se desarrollarán sucesivamente; el primero con la presencia de representantes de las Jornadas de Sociedad Civil y el segundo con la participación de representantes de los estados miembro de Naciones Unidas.

Durante las Jornadas de Sociedad Civil se darán cita un gran número de agentes no gubernamentales para tratar sobre las conexiones entre migración y desarrollo, aportando a su vez estímulos al debate intergubernamental.

Las lenguas en que se llevará a cabo la convención serán inglés, francés, español y griego.

Las Jornadas de Sociedad Civil procurarán la eficaz puesta en común entre distintos agentes sociales con el fin de formular conclusiones concretas. Se combinarán las sesiones plenarias con las de grupos. Una delegación de la Sociedad Civil será la encargada de presentar las recomendaciones finales en la reunión gubernamental del Foro Global.



INDOCUMENTADOS, ILEGALES, INVASORES O CIENTIFICOS, MUJERES Y “REMESANTES”, CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MUNDO

“Integración, reintegración y circulación de los migrantes a favor del desarrollo”

Por Álda García Naranjo Morales
Grecia 2009
Revista Mujeres

Perspectivas, políticas y medidas

El fenómeno migratorio debe “ser gestionado” y debemos firmar, ratificar y poner en práctica la Convención Internacional sobre derechos humanos de los trabajadores migratorios y sus familias.

1. Seguir considerando al “actor/a migrante” y sus familias como “sujeto de desarrollo” y como ciudadano sujeto de derechos y a los Estados con la obligación de protección y garante de sus derechos. Los migrantes son un nuevo sujeto político y una fuerza social mundial.
2. La directiva de retorno de la UE, así como de todos los instrumentos legales que permiten la detención de migrantes en el mundo; tales como los dispositivos policiales y militares que securitizan las políticas migratorias así como los centros de internamiento, constituyen mecanismos lesivos a la inclusión, protección y la aceptación de los inmigrantes en la sociedad.

3. Las políticas de inserción en el mercado de trabajo resultan fundamentales en tanto los migrantes son básicamente Población Económicamente Activa – PEA – muchos a veces irregulares y fuera del marco de acuerdos bilaterales, y/o se dirigen a países que no cuentan con políticas de migración laboral o son incipientes. Ello implicará mejoras en la protección de los trabajadores migrantes, pues los derechos de los trabajadores son derechos fundamentales.

Entre estos aspectos debemos destacar:

Compromiso de trato justo. Respeto a la legalidad laboral de los países de recepción.

Maximizar la migración laboral al desarrollo.

Principios y normas y beneficios para inmigrantes y para los países. Mejoras en el nivel de protección de sus trabajadores a través de una migración gestionada.



El enfoque de mercado de trabajo debe considerar la necesidad de los migrantes en los países de destino.

Hay que superar las asimetrías y el libre tránsito de mano de obra pues constituyen un sesgo evidente.

En resumen las acciones se deberán establecer, en materia laboral, acordes con el marco de la OIT: Trabajo decente, Medios de Cooperación internacional en materia de migraciones laborales, Base global de conocimientos, Gestión eficaz de las migraciones laborales, Protección de los trabajadores migrantes, Prevención de prácticas migratorias abusivas y protección contra las mismas, El proceso de migración, Integración e inclusión sociales, Migración y codesarrollo. Así como el uso productivo de remesas.

Brain drain, brain loss

En relación a la potenciación para el desarrollo, la acreditación de competencias, la formación en idiomas, la valoración del capital cultural y políticas de empoderamiento que favorezcan el desarrollo a largo plazo, debemos de atender la problemática "fuga de cerebros o fuga de capital humano (brain drain), buscando superar dentro de esta categoría el desperdicio de capital humano (brain loss).

Nuestras prioridades en este contexto deberán de ser:

El «intercambio» de capital humano (brain exchange); y la «circulación» de capital humano (brain circulation)

Finalmente

Para una adecuada inclusión, protección y aceptación de los migrantes en la sociedad y su potenciación para el desarrollo, debemos evitar el aumento de la extrema pobreza, la explotación y el desempleo, la discriminación, la xenofobia creciente y la exclusión de ambas partes; e instar a los gobiernos a considerar los beneficios de la migración, resistiendo a la tentación de reducir el número de migrantes en el actual contexto internacional.

Debemos garantizar un enfoque basado en los derechos y reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo a través de la realización de los objetivos del milenio (ODM).

Los migrantes representan el 3% de la población mundial "aún no están capturados todos los efectos de la actual crisis económica" (P. Balta y J. Millman) de los flujos globales de migración inversa



(Dilip Rtah). Me inclino por la tendencia de los migrantes de "buscar sobrevivir a la actual recesión", afirmándose, como ciudadanas y ciudadanos del mundo, que solo podría ser "impedida", por la directiva del retorno y políticas coercitivas de repatriación, u otras a las que nos oponemos.

Está claro que en un contexto de crisis, la gobernabilidad de la globalización, es una imperiosa necesidad.

3 Recomendaciones para el debate. Mesa Redonda 2

1. BENEFICIO MUTUO Y CO-GESTION DE LA MIGRACION

Para ello se hace necesario ratificar el reto acordado en Manila/GFMD/Oct. 2008/ de desarrollar la arquitectura mundial (y nacional) para el reconocimiento de los derechos y protección para los migrantes como la responsabilidad de las Naciones Unidas.

Debemos considerar el contexto desarrollado en la ponencia que señala que con la ampliación de las disparidades económicas, podría reducirse la migración de largo plazo, y mantenerse más activa la migración circular y de corto plazo. Sin embargo como señala CEPAL "Naturalmente las coyunturas sociales, económicas y políticas pueden influir en las tendencias migratorias a lo largo del tiempo pero difícilmente pueden revertirlas" (CEPAL, 1993).

La crisis del Sur

Hemos señalado como hipótesis de trabajo que los migrantes no optarían por vivir la crisis en



el Sur (recurrirán a estrategias de resistencia en el Norte desarrollado), salvo claro esta, políticas coercitivas de retorno; es por ello que desde un enfoque de derechos, países de destino y de origen deben ser fuente de derecho y no sólo de identidad e integración; pese a un ordenamiento subordinado de los países de la periferia en relación al centro.

Ello pone a la orden del día un nuevo patrón que incluya no sólo el deseo de emigrar sino el de retornar y el de circular, y ello implica la necesidad de “gestionar binacionalmente o multilateralmente el retorno y migración circular”.

El centro de nuestra recomendación plantea: “el beneficio mutuo y la co-gestión de la migración”. Conseguir un equilibrio viable para que la migración beneficie tanto al país de origen como al país de destino. Ello será coherente con la política de desarrollo de los objetivos del milenio (ODM) la resolución de la pobreza y aumentar niveles de bienestar y de desarrollo global inclusivo.

1.1 En el caso de Perú como país de origen, se ha avanzado y ya se cuenta con un marco normativo nacional vía Decretos y Leyes y se cuenta con un Plan Nacional de Derechos Humanos, como avance e indicador de esta nueva arquitectura migratoria con enfoque de derechos. Debemos ahora extender esta “buena practica” en los diferentes países, y superar la brecha entre el derecho y el hecho, o entre lo que se dice y lo que se hace.

Apoyo legal

1.2 Es preciso destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, tiene la función general de “Proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y de los nacionales en el exterior”, como lo indica el literal e) del Artículo 5º de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Decreto Ley N°26112. Mediante Decreto Supremo N° 019-2007-RE, se ha modificado la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se han

creado las Subsecretarías de Administración y de Comunidades peruanas en el Exterior. “El Artículo 2.- Crea como órgano de apoyo de línea la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior”. En este orden de ideas, las funciones que asume, en el año 2007, la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, son: “la promoción y protección de los derechos de los ciudadanos peruanos en el exterior. Así mismo, con el mismo propósito y a través de “las oficinas consulares del Perú en el exterior”, brindará y garantizará las actuaciones consulares correspondientes, dará el apoyo legal necesario y asegurará el otorgamiento de la asistencia humanitaria requerida”. Esta nueva arquitectura la debemos considerar como una “buena practica” a extender en otros espacios o regiones.

En resumen

Para los diferentes tipos de migrantes: de largo plazo, corto plazo y los denominados migrantes circulares, debemos reforzar políticas migratorias con enfoque de derechos y la libre circulación de las personas, superando las políticas restrictivas y coercitivas. Ello demandará un nuevo dialogo Norte – Sur y Sur – Sur, en espacios multilaterales, en perspectiva de una integración alternativa; apertura de fronteras, interculturalidad y política de movilidad humana, que tenga como centro, al sujeto “migrante” como ciudadano universal.

En relación a la integración y desarrollo para diferentes tipos de migrantes, debemos de velar en el actual contexto, superar el hecho de que la crisis viene acentuando las asimetrías entre los países, profundizando la desigualdades sociales, exacerbando el éxodo de los migrantes del sur, y debemos considerar que las remesas son las que evitan un mayor crecimiento de los índices de extrema pobreza, ello nos debe llevar a no implantar políticas restrictivas sino las de libre circulación, favorables al desarrollo inclusivo.

Responsabilidad colectiva

En relación al enfoque de genero o empoderamiento de las mujeres migrantes y la denominada “cadena transnacional de cuidados”, debemos posicionar la disyuntiva entre individualismo vs responsabilidad social del cuidado, superar el enfoque de la naturaleza del cuidado como un asunto de responsabilidad femenina vs responsabilidad colectiva, que supere la lógica de las división sexual del trabajo, asignando según roles de genero, recreando un modelo de desarrollo que involucre en el cuidado., al Estado, el Mercado y la Sociedad Civil, la “nueva familia”.

(Aída García Naranjo Morales)



“FLORCITA Y LOS INVASORES”



Confesión de Florcita:

Solamente la mano de Dios podrá detenerme. Y eso si es que a Dios se le ocurre bajar a la tierra, entrar en mi casa, meterse de tercero, comprarse este pleito y rogarme de rodillas que lo piense bonito, que no abandone este hogar cristiano y que no me separe de ese maldito de Santiago por la simple razón de que lo que Dios ha unido no lo separe nadie y con la firme promesa de darnos allá arriba cuando seamos difuntos, una casa más decente que ésta.

No, amigo, gracias por el buen consejo porque ya lo adivino aunque todavía no me lo haya dado. Solamente la mano de Dios podrá deshacer estas maletas, devolver mis trapos al ropero, hacer que mis pies vuelvan hasta la cocina y que mis manos preparen su plato favorito y que mi corazón palpite por la alegría de esperarlo y que mi boca esté lista para decirle sin decirle que comprendo sus dos días de ausencia y que comprendo la borrachera en que seguramente va a llegar, porque eso de no encontrar un empleo adecuado ocasiona traumas psicológicos en una persona tan sensible como Santiago, según él mismo lo dice, y como mis oídos estén atentos para escuchar lo que me dirá.....

Por todo eso, ya le digo, amigo, que solamente la mano de Dios podrá detenerme ahora que he decidido irme de la casa. Y le pido mil discul-

pas a usted por no hacerlo pasar y rogarle que esperemos a Santiago juntos. Y le vuelvo a suplicar que me disculpe por no aceptar su buen consejo de perdonar a Santiago, esperar su sincero dolor de corazón, aceptar su propósito de enmienda, olvidar rencores, disipar malos entendimientos e iniciar con él una nueva vida... Aunque pensándolo bien, clarito ahora veo que usted tiene razón por lo menos en una parte de su discurso cuando me dice que, antes de irme, espere a Santiago para decirle adiós, y yo creo que eso es lo que voy a hacer, y cuando él llegue, vea primero mi maleta, y la vida al revés....

No, señor, yo me iré, y así se lo voy a decir, y por eso ahora mismo voy a secarme las lágrimas y a maquillarme para que me recuerde soñadora y ardiente como deben ser las mujeres, y para que se lamente eternamente por lo que ha perdido, y una vez que haya terminado de arreglarme, me sentaré en esta silla para esperarlo, para conversar con él cuando llegue, para pedirle que comprenda, para que sepa que no voy a volver con él, para suplicarle que se ponga tranquilo y que no llore porque los hombres no lloran, para hacerle entender que para decir adiós solo basta con decirlo, y para decirle por fin que debemos quedar como buenos amigos.

Para todo esto, lo estoy esperando, pero, Dios mío, ojalá que llegue pronto antes de que se me vaya a pasar esta cólera.

Por Eduardo González Víaña
Escritor y crítico literario



Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009 – 2015

MENOS DISCURSOS MÁS PRESUPUESTO

Por: Romy García Orbegoso
Responsable de la línea social DEMUS

Por primera vez una política pública del Estado peruano reconoce el feminicidio, la violencia sexual antes, durante y después del conflicto armado interno, la trata de mujeres, el hostigamiento sexual y la homofobia, que han sido incluidos en el nuevo Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015. Sin embargo, se excluyen otros tipos de violencia que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos tales como: la esterilización, el embarazo, el aborto y la maternidad forzada.

El 27 de marzo del 2009 se publicó el D.S. N° 003 – 2009 – MIMDES que aprueba el nuevo **Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015**. Las organizaciones de mujeres y feministas agrupadas en el Colectivo 25 de noviembre, consideramos importante la difusión y apropiación por todas y todos de los contenidos del Plan. La vigilancia y exigibilidad para el cumplimiento del Plan necesita una ciudadanía informada y comprometida con el derecho a una vida libre de violencia para todas y todos.

plantea vigilar, exigir y lograr el cumplimiento de los compromisos estatales para enfrentar y erradicar el problema de violencia contra las mujeres en nuestra sociedad. Este es un proceso lento y de largo aliento que requiere de compromisos explícitos, concretos y claros de parte del Estado tanto en relación al establecimiento de políticas públicas con mecanismos de participación, seguimiento y evaluación, así como indicadores de resultados y metas presupuestales que garanticen el cumplimiento de las mismas desde los diversos sectores y niveles del Estado.

50 El seguimiento a la ejecución del primer Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer período 2002-2007 demostró los múltiples desafíos que

Desde Demus, compartimos la visión del nuevo Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer



2009 - 2015, publicado el 27 de marzo del 2009, el cual plantea: *"la construcción de una sociedad que garantiza a las mujeres, sin distinción de edad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, capacidad, ocupación, orientación sexual u otros, el derecho a una vida libre de violencia; a través del trato digno, del establecimiento de relaciones de igualdad entre mujeres y hombres, y de la eliminación de patrones socioculturales discriminatorios, en un marco de seguridad y de vigencia plena de los derechos humanos"*.

Teniendo como referente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que busca garantizar nuestro derecho a una vida libre de violencia, la **violencia contra la mujer** es entendida en el Plan como *"Cualquier acción o conducta basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"*.

Si bien existen diversas formas de violencia hacia la mujer y no solo la violencia familiar y sexual entendida tradicionalmente como las únicas violencias que viven las mujeres, el plan resalta las siguientes: el feminicidio, la violencia sexual antes, durante y después del conflicto armado interno, la trata de mujeres, el hostigamiento sexual y la homofobia. Esta es la primera vez que una política pública del Estado peruano reconoce estas violencias nombrándolas en su especificidad en un solo documento. Sin embargo, consideramos que hay otros tipos de violencia hacia las mujeres que aún no son incluidas y son todas aquellas que vulneran nuestros derechos sexuales y derechos reproductivos tales como: la esterilización, el embarazo, el aborto y la maternidad forzada.

El Plan define cuatro enfoques con los que se debe ampliar la comprensión del problema de la violencia hacia las mujeres: El enfoque de derechos humanos, el enfoque de género, el enfoque de integralidad y el enfoque de interculturalidad. Consideramos importante seguir profundizando en lo que estamos entendiendo por cada uno de estos enfoques y desarrollar mecanismos para la transversalidad de los mismos en la implementación de las políticas públicas.

El Plan es un instrumento de política que implica la acción del Estado y de la Sociedad en su conjunto, para lo cual ha definido tres objetivos estratégicos que deben cumplirse al 2015 que son los siguientes:

1. Garantizar la adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia hacia las mujeres, desde un enfoque intersectorial y participativo, en los diversos niveles de gobierno.
2. Garantizar el acceso de las mujeres afectadas por la violencia basada en género, a los servicios públicos de calidad, incluyendo el acceso al sistema de salud y judicial, entre otros, contribuyendo a superar su condición de víctimas.
3. Identificar y promover la transformación de patrones socioculturales que legitiman, toleran y exacerbaban la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de establecer nuevas formas de relaciones sociales entre mujeres y hombres.





Es importante mencionar que existen unos cinco planes nacionales en los que se aborda la violencia hacia las mujeres. Lamentablemente aún se carece del nivel de articulación entre sectores y niveles de gobierno que permita enlazar las políticas públicas y ejecutarlas como se plantean. Otra debilidad es que los planes son derivados a los equipos técnicos y unidades ejecutoras que además de las tareas propias del sector deben monitorear el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer y otros planes nacionales lo que no permite una ejecución efectiva y eficaz.

El MIMDES y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, el ente rector y la unidad ejecutora que asume la Secretaría Técnica, se han abocado en los meses de mayo y junio a inducir el proceso en torno al PNCVHM 2009-2015, y en ese propósito se dedicaron al diseño del Plan Operativo 2009. Actualmente el Programa ha designado a 3 funcionarios para conformar la Secretaría Técnica, teniéndose como meta incorporar a dos funcionarios más, pero a tiempo parcial. Los que se encargan de las distintas tareas que la ejecución del Plan amerita, a nivel nacional. (Informe sobre las políticas de enfrentamiento de la violencia de género, familiar y sexual en el marco de la transferencia de los CEMs y el Plan Nacional 2009 – 2015. Elaborado por Olenka Ochoa consultora – Demus 2009. Documento preliminar sin publicar).

Demus considera que este personal es insuficiente en número y dedicación en relación a la magnitud de la tarea a nivel nacional, sería necesario un equipo mínimo de diez personas a tiempo completo que cuente con recursos públicos y de la cooperación internacional para asumir este punto vital de la agenda de las mujeres, de esa manera se expresaría una voluntad política real de implementación del Plan.

El MIMDES como ente rector y la Secretaría Técnica han impulsado la conformación de dos de los cuatro espacios previstos como mecanismos para la implementación del Plan, estos son:

La Comisión Multisectorial permanente de Alto Nivel, instancia de carácter político integrada por los ministros de los sectores o vice ministros/as creada el 30 de abril, y El Grupo de Trabajo Nacional, instancia integrada por representantes técnicos de los sectores competentes y de instituciones representativas de la sociedad civil conformada el 4 de setiembre del presente.

Aún falta conformar las Mesas Intrasectoriales, instancia que tiene como función analizar los avances y dificultades para la ejecución del Plan y elaborar los informes de seguimiento y evaluación periódica correspondiente al sector y las Instancias Regionales de Concertación, instancia que



tiene a su cargo la responsabilidad de elaborar el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer, o en su defecto incorporar los indicadores y resultados del Plan Nacional adaptados a su región en el Plan Concertado de Desarrollo (PDC) y sistematizar los resultados de monitoreo del referido Plan en la jurisdicción y remitir la sistematización al Grupo de Trabajo Nacional. Tenemos conocimiento de la elaboración de Planes Regionales y Locales en algunas zonas del país, estaremos vigilantes de la incorporación en sus PDC y otros instrumentos de gestión.

El Plan Nacional ha previsto un sistema de indicadores que permite medir lo avanzado a nivel nacional, regional y local. Sin embargo advertimos con preocupación que los resultados planteados al 2009 difícilmente se podrán cumplir por los retrasos en la elaboración del Plan Operativo 2009 y la falta de recursos humanos y económicos destinados para este año.

Teniendo en cuenta que el presupuesto institucional de apertura 2009 de la unidad ejecutora Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual ascendía a la suma de 15 913,563 y en el rubro específico "Plan contra la violencia hacia la mujer" se asignó la suma de 28,000 nuevos soles; teniendo en cuenta que los sectores definen con un año de anticipación sus presupuestos y que aún no han generado una meta presupuestal para atender específicamente el plan nacional; sumado

a esto los gobiernos regionales y locales aún no dedican recursos desagregados para la inclusión de acciones del PNCVHM en sus Planes de Desarrollo y Presupuestos Participativos, nos preguntamos:

¿Cuánto dinero destinará el Ministerio de Economía y Finanzas a la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú? ¿Qué porcentaje del presupuesto público se destinará para cumplir con los compromisos asumidos? En julio de este año el discurso presidencial se refirió al aumento de mujeres muertas en manos de sus parejas (feminicidio) y su compromiso con la atención de esta problemática, nos habló de un "boom económico" y dinero "guardado en el banco" sin ejecutar, esperamos un compromiso real con esta problemática de género.

Por ello, consideramos que el tema presupuestal es crucial y cristaliza los discursos y planes que se elaboren para no dejarlos en instrumentos declarativos que no hacen carne en una vida libre de violencia para las mujeres peruanas.

El colectivo 25 de noviembre conformado por más de 50 organizaciones de mujeres, en el Día Internacional de la No Violencia Hacia las Mujeres "demandamos al gobierno de Alan García, menos discursos y Planes con presupuesto público para eliminar de nuestras vidas las múltiples violencias que sufrimos las mujeres en el Perú".





Por exclusión, marginación y desidia del Estado

ALARMANTE DESEMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por Alfredo Marte Villanueva
Grupo Generación

El 16 de octubre se celebró el Día de la Persona con Discapacidad en el Perú, en medio de discursos señalando “logros”, “avances” y promesas. Un Estudio sobre Discapacidad y Empleo en el Perú, parece refutar las triunfalistas palabras de las autoridades del gobierno, al señalar que el 76 por ciento de la población con discapacidad en edad de trabajar se encuentra en inactividad. Según las estadísticas, la tasa de desempleo de este sector es casi el doble del total de desempleados, llegando al 18.1% en el caso de Lima Metropolitana.

Por otro lado, el 40% de los trabajadores de las PYMES-PCD presentan algún tipo de discapacidad, de los cuales más de la mitad se encuentran involucrados en actividades productivas, mientras que cerca del 40% se dedica a actividades comerciales.

sión y marginación social. Los esfuerzos emprendidos por el Estado para responder a esta problemática, dejan mucho margen al desaliento por los pocos avances logrados y por la lentitud en su implementación. Los esfuerzos que algunos funcionarios vienen realizando en el sector público para revertir esta situación, se estrellan contra la enorme indiferencia y la escasez de recursos.



El Estudio sobre Discapacidad y Empleo en el Perú, señala que, en cuanto a la situación laboral de la PCD, el 70% de las PYMES-PCD son informales, solo el 6% pertenece a gremios, el 88% tiene tecnologías artesanales y no cuentan con acceso al financiamiento (75% del total).

El 70% de las PYMES-PCD son empresas promocionales, el 56% se dedica a actividades productivas, y tienen una fuerza laboral conformada por PCD del orden del 40%. El 31% de ellas tiene un tiempo de operación que supera los cinco años, estando solo el 70% de ellas en actividad permanente.

El informe sostiene que uno de los factores centrales, que impide el desarrollo de los emprendimientos de las PCD, es el acceso al financiamiento. Más del 40% de las PYMES-PCD considera que este es el principal problema que los afecta. Dichas necesidades de financiamiento se dirigen fundamentalmente a capital de trabajo (75% del total).

Según las características de la fuerza laboral de las PYMES-PCD, la mayoría realiza actividades de carácter administrativo (38%), percibiendo (el 94% de la misma) sueldos por debajo de la remuneración mínima vital. Los niveles salariales no corresponden ni siquiera a los niveles de subsistencia.

En cuanto a las políticas públicas diseñadas para promover la inclusión laboral de las PCD, se sostiene que éstas fueron formuladas con el propó-

sito de promover las expectativas laborales de las PCD en el Perú y se han basado en un conjunto limitado de prácticas que han operado en un estado de permanente desencuentro entre lo estipulado normativamente y los avances efectivamente alcanzados.

Con respecto a los certificados de discapacidad, solo el 0.46% es la proporción de PCD que tiene acceso al documento, el cual podría utilizarlo para ejercer los derechos reconocidos por ley. Se sostiene además que las políticas orientadas a prevenir la discapacidad en el país son débiles; la constitución omite la responsabilidad sobre seguridad e higiene en el trabajo a fin de prevenir riesgos y asegurar la salud e integridad de los trabajadores.

En los sectores de construcción y minería, se ha detectado que las reglamentaciones existentes para el caso de labores de alto riesgo solo alcanzan a las grandes empresas de los sectores mencionados. Por ello, es cada vez mayor el número de trabajadores jóvenes que adquiere una discapacidad.

"existe una baja proporción de mujeres dentro de los beneficiarios de las pensiones de invalidez en el sector privado..."

Desidia y burocracia

Por otro lado, el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, es un mecanismo endeble para prevenir la generación de una discapacidad. La razón principal es la evasión del pago de seguro, los trabajadores no tienen protección, por el tipo de labor que realizan. El 24% de las empresas obligadas a pagar el seguro efectivamente lo hacen.





Los sistemas de pensiones públicos y privados funcionan imperfectamente cuando se trata de proteger a un trabajador víctima de un shock discapacitante.

En el sistema público, el nivel de las pensiones de invalidez es muy bajo (415 soles la pensión mínima) cifra congelada desde 1996 (36% en total). Y el privado tiene una pensión promedio baja (1,168 soles). Asimismo, existe una baja proporción de mujeres dentro de los beneficiarios de las pensiones de invalidez en el sector privado (solamente 19% del total).

En las políticas de promoción del empleo, se ha avanzado muy poco en términos de capacitación y reconversión laboral, fundamentalmente por la escasez de los recursos asignados para ello, mientras que los incentivos de carácter tributario recién han sido reglamentados tras 5 años de promulgada la ley.

Tampoco hay garantía en el cumplimiento de lo estipulado por la ley 28164, en el sentido de incorporar una cuota de no menos de 3% de empleados con discapacidad en el sector público. El puntaje adicional de 15% en los concursos por plazas de empleo público, es limitado, ya que la mayoría de los procesos de contratación de personal en el sector público no utilizan el mecanis-

mo de concursos, sino que predomina la contratación mediante servicios no personales.

Según el estudio, solo tres empresas promocionales se hallan registradas por el Ministerio de Trabajo, es decir que los beneficios reconocidos por ley solo alcanza a esas tres.

Por otro lado, la inversión estatal para las oportunidades de inclusión laboral de las PCD, es muy pobre. Del total de recursos asignados al PIO para las PCD en el tema de trabajo, más de 60% se destinan a actividades de inspección laboral. Cerca del 90% de los recursos se dedican a actividades de coordinación, control, gestión, etc., es decir a actividades de carácter eminentemente burocrático.

"Cerca del 90% de los recursos se dedican a actividades de carácter eminentemente burocrático..."

Sobre los Programas de Empleo del Ministerio de Trabajo y su relación con las necesidades de las PCD, sostiene el informe que ningún programa cumple con el porcentaje establecido en la ley 27050. Pro joven solo ha beneficiado a 11 jóvenes con discapacidad, Construyendo Perú a 280 PCD, Perú Emprendedor a 39 PCD, Mujeres Emprendedoras a 46 PCD, PRODAME a 68 PCD, y la Red CIL-Pro empleo a 60 PCD.

Asimismo, se ha encontrado que las mujeres con discapacidad padecen mayores desventajas en el acceso y progreso en los programas del Ministe-

rio de Trabajo. Por ejemplo, en el caso de la Red CIL-Pro empleo solo el 7% del total de beneficiarios que accedieron al servicio de colocación eran mujeres. En el caso de Pro joven dicho porcentaje era únicamente el 27% del total de beneficiarios, mientras que en Construyendo Perú sólo el 31%.

Sobre las Experiencias de las Organizaciones de las Sociedad Civil y el Sector Empresarial en la promoción del Empleo de las PCD, sostiene que la debilidad institucional de las OPCD es un factor fundamental para entender la escasa voluntad de la clase política para responder de alguna forma a las demandas que en la temática laboral emergen de este sector.

Además, sostiene el informe que los funcionarios estatales reaccionan -en ocasiones- de mala forma cuando de apoyar iniciativas de PCD se trata. Las PCD constantemente se quejan de maltrato cuando han ido a solicitar apoyo para la realización de sus ferias artesanales, o cuando han necesitado tramitar algún permiso.

- El estudio brinda una serie de recomendaciones, entre los cuales destacan: mejorar la calidad de la información estadística existente sobre las condiciones laboral de las PCD;
- mejorar el establecimiento de un régimen especial de trabajo en el sistema de administración de riesgos laborales;
- fortalecer la legislación anti-discriminación y la capacidad de sanción del MTPE ante casos de discriminación contra las PCD;

“las mujeres con discapacidad padecen mayores desventajas en el acceso y progreso en los programas del Ministerio de Trabajo...”

- mejorar estrategias para difundir de mejor manera la legislación anti-discriminación; diseñar e implementar campañas periódicas que demuestren el acceso a los certificados de discapacidad, sobretodo en el caso de las personas de escasos recursos.

- Optimizar las prácticas inclusivas en programas del Ministerio de Trabajo, los mecanismos de coordinación entre los programas del MTPE respecto a la atención de las personas con discapacidad.

• Promover la implementación de un mecanismo de canje de deuda por inclusión laboral de las PCD. Establecer una bolsa de empleo para PCD orientada a las ocupaciones en donde estas personas tengan una ventaja comparativa en relación a otros trabajadores.

- Utilizar la capacidad de compra estatal para incentivar tanto el desarrollo de las empresas promocionales, como de la contratación de PCD por el sector privado. Asimismo, fortalecer el capital social de las personas con discapacidad, a fin de que puedan hacer sentir su voz en las decisiones de política laboral por medio de estrategias orientadas a promover su empoderamiento, entre otros.

En un mundo donde no se respeta los derechos fundamentales, es necesario que este no se manifieste únicamente por normas, sino que hace falta la creación de instrumentos que hagan efectivos derechos como la igualdad y la inserción laboral para los discapacitados.





El vuelo de las Mariposas

“Morir así, de libertad llameante”.

TRES HERMANAS QUE DESPERTARON LAS CONCIENCIAS DEL MUNDO

Por Maruja Muñoz

“Soy el rostro que rondará tus noches cuando las lunas del remordimiento desborden la orfandad de tus trincheras con la memoria de mis cicatrices”, fragmento del poema anónimo declamado durante un homenaje a Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, valerosas mujeres que con su heroísmo, no sólo removieron los cimientos de la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo, sino que sacudieron las conciencias del mundo entero, promoviendo, desde sus tumbas, la creación del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

El 25 de noviembre de 1960, cuando las hermanas Mirabal retornaban de visitar a sus esposos encarcelados en la prisión Puerto Plata, los esbirros de Trujillo, emboscaron el vehículo en que el que viajaban, obligaron a bajar a sus ocupantes, Patria, Minerva, Teresa y el chofer Rufino de la Cruz, a quienes condujeron por la fuerza hacia una plantación cercana, donde fueron brutalmente torturados hasta provocarles la muerte. El cri-

men se presentó como “accidente”. Más tarde se supo que fueron asesinados a garrotazos y sus cuerpos, colocados en el propio vehículo que fue precipitado al abismo.

El asesinato de tres mujeres indefensas produjo en la población dominicana una gran conmoción que dio inicio al fin de la tiranía.

***"Morir así, de hueso machacado,
observando tus manos de verdugo consumir
los rituales de la sombra,
ultimar mi esperanza en la espesura"***

Patria Mercedes, María Argentina Minerva, Antonia María Teresa y Bélgica Adela Mirabal nacieron en Ojo de Agua, pequeña localidad de Salcedo. Su padre Enrique Mirabal y su madre, Mercedes Reyes Camilo educaron a las cuatro jovencitas con ideales de libertad e independencia.

De las cuatro, Minerva destacó por su inteligencia despierta, fuerte personalidad y belleza legendaria. Fue la primera mujer de la República Dominicana que se graduó de abogada, aunque no le permitieron ejercer. Trujillo la conoció en una fiesta quedando prendado de ella. Al verse asediada con faltas de respeto, Minerva abofeteó al dictador. *"Hemos oído historias de jóvenes drogadas, luego violadas por el Jefe"*, le dijo retirándose indignada con toda su familia del palacio de gobierno.

Las disculpas del padre, obligado a enviar un telegrama con excusas, no fueron suficientes para Leonidas Trujillo quien ordenó la detención de ambos. A Minerva, la acusaron de complotar contra el régimen y relacionarse con miembros del Partido Socialista Popular.

La prisión de ambos duró varias semanas. Don Enrique murió debido a las torturas y humillaciones

sufridas durante el cautiverio.

Los hechos y la certidumbre de luchar para deponer a Trujillo, transformaron la vida de las hermanas Mirabal, llevando la delantera Minerva, quien con el pseudónimo de "Mariposa", se incorporó al trabajo clandestino del Movimiento de Resistencia Interna, establecido a pocos días del triunfo de la Revolución Cubana.

Denominaron al grupo Movimiento Clandestino 14 de Junio. Minerva fue la iniciadora. Su marido, Manolo Tavares y el cuñado Leandro Guzmán formaron parte de la directiva. El ejemplo de Minerva fue imitado por su hermana Teresa, quien se unió a la agrupación. Si bien Patria Mercedes no llegó a tener el mismo nivel de implicación política, ayudó incluso utilizando su casa para guardar armamento.

El Movimiento 14 de Junio cubría casi todo el territorio nacional, llegando a tener unos seis mil militantes de todos los sectores de la sociedad dominicana.

Una delación llevó a los servicios secretos informes sobre la agrupación y sus integrantes fueron inmediatamente encarcelados.

El régimen entró en la etapa más represiva llegando al extremo de intentar el asesinato de Rómulo Betancourt, presidente de Venezuela.





Las hermanas Mirabal, cuya popularidad había crecido y a quienes llamaban cariñosamente **Las Mariposas**, fueron encarceladas y torturadas en varias ocasiones. Pese a ello, nunca cesaron en su lucha por liberar de la dictadura a su. Como se convirtieron en personas muy molestas para el régimen, Trujillo decidió eliminarlas del modo más vil y cobarde.

"Después de apresarlos los condujimos al sitio cerca del abismo donde ordené a Rojas Lora que cogiera palos y se llevara a una de las muchachas, cumplió la orden en el acto y se llevó a la de las trenzas largas [María Teresa]. Alfonso Cruz eligió la más alta [Minerva], yo la más bajita y gordita [Patria] y Malleta al chofer, Rufino de la Cruz. Ordené a Pérez Terrero que permaneciera en la carretera por si se acercaba alguien. Esa es la verdad, no quiero engañar a la justicia ni al pueblo. Traté de evitarlo pero no pude, de lo contrario Trujillo nos liquidaba a todos", declaró Ciriaco de la Rosa, uno de sus asesinos.

Trujillo creyó que eliminando físicamente a las Mirabal, apagaba también sus voces y su mensaje, pero como ocurre a menudo, la represión movilizó al pueblo en favor de la libertad y la democracia, apoyando las y en mayo de 1961 un grupo de conspiradores puso punto final a la pesadilla con la muerte del tirano.

***"Minerva Mirabal,
ese es mi nombre.
Soy quien habitará tus pesadillas"***

Los cuerpos torturados de las Mirabal yacen en un mausoleo, en Ojo de Agua, su localidad natal, donde también se encuentran los restos de Manuel Aurelio Tavárez, el esposo de Minerva. La casa de la familia Mirabal es ahora un museo abierto al público.

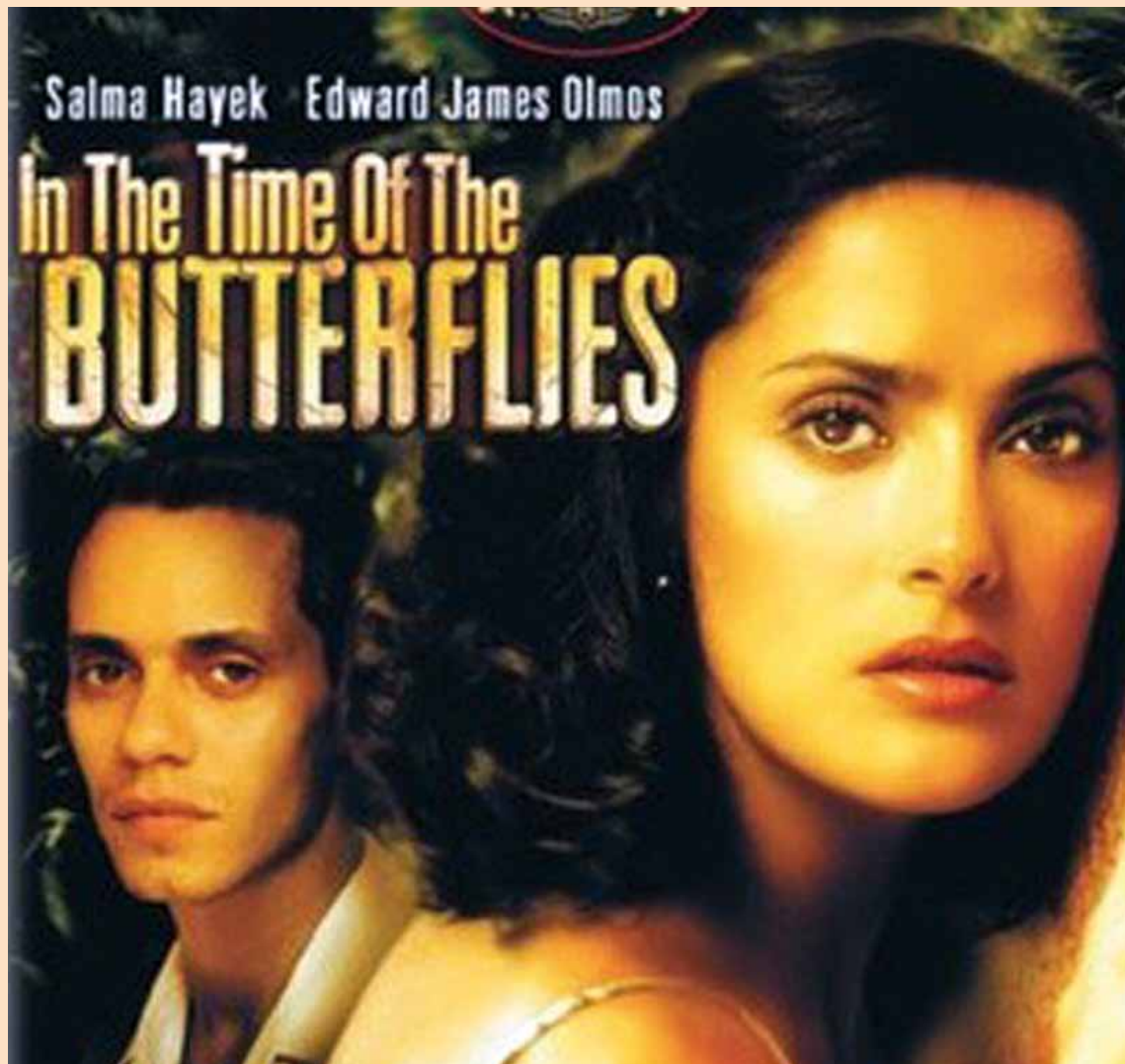
En el 2007 la Provincia de Salcedo pasó a denominarse oficialmente Hermanas Mirabal en homenaje a las tres heroínas.

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de Noviembre **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres**. La ONU invita a gobiernos, organismos internacionales y ONG's a desarrollar actividades destinadas a aumentar la concienciación social contra esta lacra que afecta, en mayor o menor medida, a todos los países del mundo, ya sea en forma de violencia doméstica, mutilación genital, violaciones, etc Sin embargo, la iniciativa tuvo su origen algunos en 1981, durante el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica, celebrado en Bogotá.

Lamentablemente, en América Latina no es muy difundida la gesta de las Hermanas Mirabal, cuyo ejemplo y su valor merecen ser recordados, incluso Mario Vargas Llosa, en "La Fiesta del Chivo" las menciona muy secundariamente.

"...Y nadie sabe nada, sólo que no se rinde nunca la piedra pura y el corazón abierto." (Pedro Mir)

EN EL TIEMPO DE LAS MARIPOSAS



En el tiempo de las mariposas, película basada en la novela homónima de la escritora Julia Álvarez, Minerva Mirabal es caracterizada por Salma Hayek. Sobre su experiencia en el film dice la actriz: *"ha sido una lucha y un honor poder recrear la vida de unas mujeres tan valientes como las hermanas Mirabal, una historia muy especial y llena de inspiración para todos"*.

Hayek reconoció que el ejemplo de *"coraje, humanidad, valentía e ilusión por la libertad"* de las heroínas dominicanas, era un estímulo para todos. La actriz mexicana lamenta también que el cine cuente 'más historias' de hombres que de mujeres, y sostiene que 'rara vez' se llevan a la gran pantalla las vidas de mujeres latinoamericanas.

La película, dirigida por el catalán Mariano Barroso, narra la historia de Patria, Minerva, María Teresa Mirabal, fundadoras del movimiento 14 de Junio, germen del movimiento opositor que terminó

con la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961) en la República Dominicana.

Además de la Hayek, en la película rodada en México –por falta de condiciones técnicas para hacerlo en Dominicana- y que, aparentemente no llegó a nuestras carteleras, actúan **Edward James Olmos**, interpretando al dictador Trujillo, **Marc Anthony** quien hace el papel de Virgilio Morales, un revolucionario que ejerce gran influencia en las hermanas Mirabal **Lumi Cavazos**, **Pedro Armendáriz Jr.** **Pilar Padilla**, **Demián Bichir** y la argentina **Mía Maestro** quien describe a las hermanas Mirabal como *"unas personas tan grandes que saber de ellas alimenta el espíritu"*.

“A los republicanos españoles, las hermanas Mirabal nos recuerdan sin lugar a dudas a nuestras **Trece Rosas Rojas**”, expresó Barroso, durante el estreno de la película.



Exigen derogación de normas inconstitucionales

“CLIENTELAJE” EN EL APARATO ESTATAL DENUNCIAN TRABAJADORES PÚBLICOS

Miles de trabajadores estatales se movilizaron al parlamento para exigir una verdadera modernización del estado con respeto a los derechos laborales, derogación de los decretos legislativos inconstitucionales, aumento de sueldos y pensiones, nombramiento de contratados y reordenamiento salarial en el aparato estatal.

Representantes de la CITE, SUTEP y CTE, se reunieron con los congresistas Juan Carlos Eguren y Daniel Abugattas, acompañados por el Secretario General de la CGTP, Mario Huamán, a quienes expusieron sus demandas. Los parlamentarios se comprometieron a evaluar, en la comisión de trabajo el Decreto Legislativo 1025, norma que

dispone la evaluación de los servidores públicos implicando, en forma tácita, el despido de miles de trabajadores y revisar los demás decretos que pudieran perjudicarlos.

Los representantes expresaron a los parlamentarios su decisión de persistir en sus acciones de lu-

cha de manera conjunta, CITE SUTEP y CTE junto a la CGTP, hasta lograr la derogatoria de las normas que vulneran sus derechos laborales, la discriminación salarial, aumento de las remuneraciones y pensiones y el nombramiento de los contratados en plazas presupuestadas y de los CAS.

Asimismo, denunciaron que el gobierno aprista pretende crear "clientelaje" en el aparato estatal y disminuir los derechos laborales con la finalidad de culminar la privatización del Estado, algo que

esta muy alejado de una verdadera modernización que implica una mejor calidad en el servicio para el ciudadano y respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

En la movilización al Congreso participaron las bases de la CITE y CTE, como municipales, trabajadores del sector educación, salud, penitenciarios, docentes universitarios, administrativos, gobiernos regionales, maestros (SUTEP), empleados de las fuerzas armadas, entre otros.





BALANCE DE LOS ESTATALES

Por Jorge Villa García

La democracia alcanzada en el año 2000, no ha brindado a la clase trabajadora la garantía de que sus derechos sean respetados. Los gobiernos elegidos han implementado la política de globalización neoliberal, ocasionado el colapso no solo de las instituciones, sino de la vida y la carrera profesional de los servidores públicos, dejando sin trabajo a miles de trabajadores/as, un movimiento sindical estatal débil y casi destruido; implementando, además, una administración pública sin justicia ni equidad,

Las organizaciones de los sectores más importantes y estratégicos del Estado, sostienen una lucha constante por lograr no solo una plataforma unitaria, sino una estructura nacional con poder de negociación general y nacional, esa expresión que, con sus problemas, fue hasta la década del 90 la gloriosa Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE).

Muchas de las organizaciones nacionales lograron resistir a los embates del fujimorismo atrincherados en la no menos Gloriosa CGTP. Lograda la etapa democrática representativa en el Gobierno de Paniagua y el posterior gobierno de Toledo, el movimiento Estatal estuvo en una franca reestructuración y resurgimiento, debido a la mayor participación de los trabajadores/as en los sindicatos bases.

El toledismo

Pese a que las organizaciones habían fortalecido su nivel de negociación sectorial, la propuesta "toledista" era de reforma del Estado con las mismas características de despido masivo y descontrolado. Es como aprueba la Ley Marco del Empleo Público en el 2004. Para este periodo ya se había formado la Coordinadora Nacional de Trabajadores Estatales CONTE, y había coordinación entre las 12 Federaciones Nacionales: FENTASE (Educación), FENUTS (Salud), FENTUP (Universidades), FNPJ (Poder Judicial), SUTSA (Agricultura), FETRAMUN (Municipales), FENAOMP (Obreros Municipales), FENATIVIC (Transportes y Vivienda), CONATRA (Gobiernos Regionales), CITE-Despedidos, COORDES, CGTP, FER SALUD y otras bases que se constituyeron en el Comando Nacional Unitario de Lucha Estatal (CNUL-Estatal), organizador del Congreso de refundación CITE.

La propuesta de refundación de la CITE fue un proceso de unidad que se quiebra por una evaluación errada del momento político y de las Elecciones Generales que se daban en el país, que ilusionó a algunos dirigentes, que después postularon con todo derecho, pero con el título dirigente estatal, y por el afán hegemónico político partidario en las diferentes organizaciones nacionales. También eran momentos de recomposición





sindical, y aparecen sindicatos paralelos y amarillos. En varias organizaciones se pugnaba por las dirigencias. Además, algunos intereses subalternos y de índole personal primaron para que no se consolide esta unidad.

El aprismo

Entre el periodo Toledo - García, el proceso de unidad del movimiento estatal se mueve a la defensiva, dividido pero con capacidad de proponer alternativas, se debate sobre quienes dirigen como herederos de la CITE, sin embargo no ha sido suficiente. Después de la conformación de la CITE por cuatro Organizaciones Nacionales, FENUTSSA, excepto FER-SALUD (Lima), FENTUP, PODER JUDICIAL y FETRAMUN (todos afiliados a la CGTP), y CITE despedidos contraria a la dirección CGTP. El siguiente paso sería la conformación de la Confederación de Trabajadores Estatales del Perú, integrada por la FENTASE, FENAOMP, PODER JUDICIAL, MUNICIPALES, COORDES-CGTP, SUTSA, y FERSALUD (Lima), CONATRA (Gob. Regionales), con el Sindicato de Bomberos, consolidando la otra propuesta estatal, al interior de la CGTP.

Después del Congreso Nacional de la CGTP, dirigentes de las diferentes bases de la CTE y CITE fueron elegidos como dirigentes nacionales de la CGTP, el mismo congreso logro un acuerdo de que, en seis meses, debieran hacerse esfuerzos para la unidad de acción de los gremios estatales, plazo que se cumplió y no se logro consolidar ninguna acción unitaria, salvo las que posteriormente se dan a raíz de la propuesta de Trabajo Digno de la CGTP-IESI-GIIL-Italia, sobre la situación de Empleo Publico balance y perspectivas, que se logra un nivel de acuerdo en las propuestas y alternativas, salvo eso las dos organizaciones siguen

su desarrollo orgánico, incorporando asimismo a bases sindicales de uno y otro sector. La CITE ha tenido un Congreso renovando dirigencia, pero manteniendo la dirección conocida.

Por su parte la CTE logra un trabajo de posicionamiento en los gestiones por lograr defender los derechos que vienen siendo conculcados por el gobierno de Alan García y planteando una acción legal y de lucha complementada y centralizada a través de la CGTP, proceso que ha sido motivo de Discrepancias al INTERIOR DE LAS BASES ESTATALES, llámese, Salud, Poder Judicial, Municipales, Agricultura, y otros conflictos internos de las bases que no contribuyen a lograr la unidad. Existen otros factores que tienen que ver con representatividad y legalidad que es cuestionada no solo por algunas bases y miembros de base sino que son cuestionamientos hasta los dirigentes de la CGTP.

Otro factor es la aparición de estructuras sindicales fantasmas y paralelitas formadas por el gobierno aprista, muchas de ellas en sectores como educación, salud, agricultura, etc., o sindicatos amarillos que se venden a la patronal, haciendo conflictos de representatividad que se legaliza con los Registros a discreción que otorga el Ministerio de Trabajo.

Tenemos de defendernos juntos contra a la arremetida del Gobierno, con la dación de las leyes de reforma del la carrera, con los objetivos que se vienen manejando en los proceso de descentralización y reforma del Estado, establecidas por las Instituciones Financieras Internacionales, por lo que .las dos Confederaciones de Estatales CTE y CITE, han acordado la conformación del Comité de unidad, Gestión y Lucha de los Trabajadores Estatales del Perú.



Ministro de Salud, Colegio Médico, mujeres católicas y organizaciones sociales, expresan:

ABORTO TERAPÉUTICO BUSCA SALVAR LA VIDA DE LA MADRE

Por Gaby Cevalco
CMP Flora Tristán

Comisión Revisora del Código Penal ratificó su decisión de despenalizar el aborto eugenésico y por violación.

En algunos temas la Iglesia Católica tiene una posición equivocada, porque asume posiciones contrarias, como en el caso de los métodos de planificación familiar y el uso de la píldora del día siguiente. Pero no se trata de un tema confesional, sino de salud pública”, manifestó el ministro de Salud, Oscar Ugarte al referirse a las voces de sectores del clero, contrarias a la despenalización del aborto eugenésico y por violación.

El aborto terapéutico no atenta contra la vida, sino más bien busca preservar la de la madre, por ello en el Perú ya fue despenalizado, manifestó el ministro de Salud, Oscar Ugarte, al afirmar que el aborto eugenésico está en el marco del código

penal, y que solo se está viendo el protocolo para su aplicación. Respecto a la postura de la Iglesia Católica, Ugarte dijo que respeta la opinión contraria de la Iglesia a toda forma de aborto, pero expresó su discrepancia. “En algunos temas la

Iglesia Católica tiene una posición equivocada, porque tiene posiciones contrarias, como en el caso de los métodos de planificación familiar y el uso de la píldora del día siguiente. Pero no se trata de un tema confesional, sino de salud pública”, manifestó.

Políticas de anticoncepción

En declaraciones a la prensa, agregó que en el Perú muchos católicos ponen en práctica la planificación familiar por voluntad propia, mientras que el Ministerio de Salud define las políticas de anticoncepción y otorga los métodos necesarios para que ello se produzca.

Recalcó que en todos los establecimientos de salud de su sector está garantizada la entrega a la población de la píldora del día siguiente, así como de preservativos, pastillas e inyecciones anticonceptivas, al igual que toda la información y orientación necesaria para su correcto uso.

“El Ministerio de Salud promueve la planificación familiar, también el espaciamiento de los embarazos en las parejas ya establecidas y para eso da la información necesaria para que haya una decisión informada en las parejas”, puntualizó el ministro.

Colegio Médico a favor

La posición institucional del Colegio Médico del Perú (CMP) muestran es a favor de interrumpir el embarazo en determinados casos. Los galenos piden que se legisle adecuadamente para evitar que se generen excesos.

El CMP pidió dejar de lado los prejuicios religiosos y que se respete el derecho de la mujer a abortar cuando esté en riesgo su vida, cuando el feto tenga malformaciones congénitas “incompatibles con la vida” o cuando el embarazo haya sido fruto de una violación.

El decano del CMP, Julio Castro Gómez, se mostró a favor de la iniciativa de la Comisión Revisora del Código Penal, la cual aprobó la despenalización del aborto para dichos casos.

De acuerdo con Castro Gómez, hay un grave problema de salud pública que debe ser enfrentado: los 400 mil abortos clandestinos que, en promedio, se producen al año.

“Con esto no queremos decir que estemos de acuerdo con los abortos indiscriminados. Creemos, como Colegio Médico, que la mujer tiene el dere-



cho a decidir si interrumpe su embarazo cuando hay una situación de riesgo o un abuso”, opinó.

El galeno llamó la atención sobre el aborto terapéutico, que está permitido, pero que carece de protocolo.

No a los excesos

Respecto al término “incompatible con la vida”, Castro Gómez aclaró que esto se da cuando el feto tiene nulas expectativas de nacer con vida o cuando ha muerto dentro del vientre.

En el caso de la violación, afirmó que este acto afecta la salud mental y física de la persona agraviada, lo que “muchas veces la imposibilita para tener un niño”.

En el caso que una mujer denuncia que ha sido ultrajada solo para abortar, el representante de los médicos indicó que para evitar estos excesos, la legislación debe precisar los casos con exactitud.

“Es un tema de derechos”

El tema del aborto eugenésico no es un problema confesional sino de salud pública, porque existe un conjunto de pronunciamientos de diversas instancias internacionales vinculadas a la supervisión de derechos humanos, respecto del derecho a la vida y del acceso a este mecanismo, aseguró Ronald Gamarra, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Fue al comentar tanto las declaraciones del Cardenal Juan Luis Cipriani, quien refirió que el proyecto de ley que legaliza el aborto por violación

“...la tendencia a nivel mundial es a adoptar políticas que despenalicen el aborto”



sexual o malformaciones congénitas del feto, representa un paso para meter de "contrabando" el aborto, así como el pronunciamiento de la Conferencia Episcopal (CEP) que señaló que esa propuesta evidencia un falso concepto de calidad de vida.

"Este no es un problema confesional, es un problema de salud pública, en atención al número de personas que se someten al aborto en el Perú en condiciones de clandestinidad, dada su ilegalidad, pero también atendiendo la mortalidad materna producto de estos abortos clandestinos. Y es un tema de derechos humanos, en cuanto existe un conjunto de pronunciamientos de diversas instancias vinculadas a la supervisión de derechos humanos, respecto del derecho a la vida y del acceso al aborto", manifestó Gamarra.

68

"Lo que corresponde es que los peruanos tanto los que van a decidir sobre este tema, los congre-

sistas, y los ciudadanos de a pie, entendamos que más allá del respeto a determinada confesión religiosa, este no es un tema de confesiones, sino de derechos. Y ciertamente, las mujeres tienen derecho a acceder al aborto conforme recomienda Naciones Unidas", agregó.

Gamarra Herrera reconoció el valor y la contribución de la Iglesia, pero anotó que distinguiendo este factor, el aborto eugenésico es un problema de derechos, no un problema de confesión.

"...las mujeres tienen derecho a acceder al aborto conforme recomienda Naciones Unidas"

Tratados internacionales

Indicó que desde el punto de vista de los derechos humanos debemos entender que existe un conjunto de tratados internacionales suscritos por los Estados de manera voluntaria. Argumentó que su cumplimiento está supervisado por comités, integrado por expertos independientes, los mismos que señalan que las mujeres deben tener acceso al aborto en determinadas situaciones.

Precisó que en ese sentido se pronunciaron no sólo el Comité de Derechos Humanos, sino también el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación de la Mujer, del Comité de los Derechos del Niño, del Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales y del Comité contra la Tortura.

“Las interpretaciones consistentes de todos los comités de Naciones Unidas sobre el acceso al aborto por parte de las mujeres, reconocen que el aborto legal y seguro, resulta esencial para un disfrute y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha instado a los Estados a que prevengan que las mujeres tengan que recurrir a abortos clandestinos que pongan en peligro su vida”, explicó.

“Este comité ha recomendado la revisión o enmienda de las leyes que penalizan o restringen el aborto y ha sugerido que se revise la ley para establecer excepciones a la prohibición general de todo aborto y en el caso de Perú, en el año 1996, (dijo) que le causa inquietud que el aborto continúe sujeto a sanciones penales, aún cuando el embarazo sea producto de una violación y por eso el Comité en el caso peruano, señaló que disposiciones que sancionen el aborto producto de una violación, son incompatibles con el derecho a la vida, el de igualdad y el derecho de no ser sometidos a malos tratos y recomendó insistentemente que se revise que se revise la prohibición y sanción del aborto”, añadió.

El aborto eugenésico hace referencia a los casos en que el feto, debido a una malformación, morirá de todas maneras dentro o fuera del vientre materno. Cabe señalar que la Comisión Revisora del Código Penal también aprobó la despenalización del aborto en casos de violación sexual.

“El derecho a decidir”

Católicas por el Derecho a Decidir – Perú (CDD Perú), grupo autónomo de personas católicas comprometidas con la búsqueda de la justicia social y la defensa de los derechos humanos, demanda que se respete el Derecho a Decidir y exige al Estado peruano y sus representantes que separen la función pública de sus creencias religiosas y que no gobiernen en base a presiones de un poder religioso, tal como corresponde a un Estado laico.

“Nuestro cuerpo es divinidad y creación de amor, por eso no se puede aceptar una maternidad impuesta, producto de una violación sexual y del



abuso de poder que atropella y humilla nuestro ser. Afirmar que la violación sexual es un hecho fortuito y voluntad de Dios, es un acto de soberbia e injusticia. Dios nos regaló el don de la libertad de conciencia para decidir sobre nuestra vida y lo que nos afecta”, afirmó Eliana Cano, coordinadora de CDD- Perú.

Cano sostiene que “CDD – Perú desde su identidad católica recuerda con desconcierto la frase célebre del cardenal Juan Luis Cipriani: ‘los derechos humanos son una cojudez’, y por ello, dudan que pueda acoger los ‘nacimientos no deseados’, o entender el dolor que ocasiona una violación sexual”.

“CDD - Perú rechaza tajantemente la injerencia de los grupos conservadores religiosos y de la jerarquía de obispos católicos en decisiones de Estado”

Sin embargo, añade que “otorgándole el beneficio de la duda, le alentamos también a recibir a los niños y niñas que sufren desnutrición crónica, deserción escolar, abandono, exclusión, violencia, discriminación, a las niñas y adolescentes que son violadas sexualmente; así como a los afectados por el VIH y a todos los nacidos sin voz. Le preguntamos entonces qué vida defiende”.

En ese sentido, Cano dijo que CDD - Perú rechaza tajantemente la injerencia de los grupos conservadores religiosos y de la jerarquía de obispos católicos en decisiones de Estado y exige un debate técnico, jurídico y médico sobre las causales de aborto en cuestión y no centrado en dogmas religiosos. “Como mujeres de fe creemos en un Dios más justo, comprensivo y liberador; muchas mujeres católicas buscamos autonomía en nuestras decisiones y tenemos presente que un principio católico es promover la justicia y la equidad. Los evangelios se tienen que leer a la luz de la realidad actual”.



COMISIÓN REVISORA RATIFICA POSICIÓN

La Comisión Revisora del Código Penal rechazó la reconsideración planteada por el Ministerio de Justicia contra la propuesta de despenalización del aborto eugenésico y por violación sexual.

Para aprobar, la reconsideración se requería ocho votos a favor, pero el comportamiento fue de cinco votos a favor, seis en contra y una abstención. Votaron en contra de la propuesta los representantes del Poder Judicial, de la Asamblea Nacional de Rectores y los congresistas José Vargas Fernández (APRA) y Cayo Galindo (PNP) y Carlos Torres Caro.

Con esa votación de hoy se ratificó la decisión adoptada inicialmente por la referida comisión, a través de la cual se establece en el artículo 119 que no es punible el aborto practicado por un médico con el consentimiento de la mujer embarazada o de su representante legal, cuando es el único medio para salvar la vida de la gestante.

Previa denuncia

Tampoco será punible el aborto cuando éste tenga

como objeto evitar un mal grave en la salud de la gestante un mal grave y permanente.

Asimismo se despenaliza el aborto cuando es probable que el ser en formación adolezca o desarrolle graves malformaciones o taras físicas o psíquicas, siempre que al respecto exista un diagnóstico médico especializado, así como en el caso de embarazos ocasionados a consecuencia de una violación sexual, "siempre que los hechos hubieren sido denunciados penalmente", se precisa.

De igual manera, no será objeto de sanción punible la interrupción de un embarazo sea consecuencia de la inseminación artificial o transferencia de un óvulo fecundado sin consentimiento.

Al respecto, la comisionada de la Defensoría del Pueblo, Gisella Vignolo, planteó la necesidad de seguir analizando el tema, en la medida que se han presentado una serie de opiniones al respecto, y porque además el tratamiento de este asunto implica estudiar también las políticas de reproducción sexual que existen en el país.



AVANCE EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán saluda la decisión de la Comisión Revisora del Código Penal que se ratificó en su posición de despenalizar el aborto en caso de violación y de malformación congénita incompatible con la vida, al no proceder el pedido de reconsideración planteado por el Ministerio de Justicia.

La Defensoría del Pueblo sustentó su posición a favor de un debate amplio y profundo en el que se considere la protección de los derechos constitucionales y la ponderación de derechos cuando estos están en conflicto.

Creemos fundamental, como lo ha señalado la Defensoría, que en este diálogo se tengan en cuenta la Declaración de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Internacional para los Derechos de las Personas Discapacitadas, la Convención contra Toda forma de Discriminación hacia la Mujer. Además, de todas las recomendaciones planteadas por los comités de Naciones Unidas.

Educación sexual para decidir

Hay que recordar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, al examinar el sexto informe periódico del Perú (enero 2007), recomendó al Estado peruano "hacer más hincapié en la prevención de los embarazos en adolescentes y considere la posibilidad de revisar la legislación relacionada con los abortos en casos de embarazo indeseado con miras a suprimir las sanciones que se imponen a las mujeres que se someten a un aborto...".

Igualmente, Amnistía Internacional, en su declaración pública hecha en la fecha "pide a las autoridades peruanas eliminar la criminalización del aborto, dicha criminalización pone a las mujeres y a las niñas en una situación de vulnerabilidad y las expone a más abusos contra sus derechos humanos".

Creemos que estos debates fortalecen la democracia, y para ello se deberá propiciar la participación de todos los sectores de la sociedad peruana, en especial de las mujeres, resaltando el carácter laico de nuestro Estado.

Anticonceptivos para no abortar

Alrededor de 371 mil mujeres peruanas abortan cada año en condiciones de clandestinidad, originándose un grave problema de salud pública y vulneración de derechos humanos, pues son justamente las mujeres con menos recursos las que acuden a servicios que no cuentan con las condiciones mínimas para realizar esta práctica y ponen en riesgo su salud y su vida.



Hoy en día el aborto en el Perú solo es permitido cuando se realiza para salvar la vida de la mujer gestante o evitar en su salud un mal grave o permanente, como es el aborto terapéutico. Sin embargo, esta norma no se cumple por la ausencia de un protocolo nacional de atención.

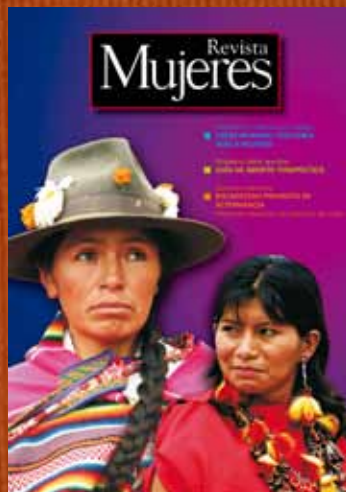
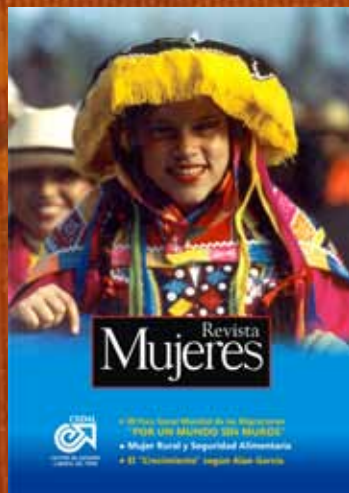
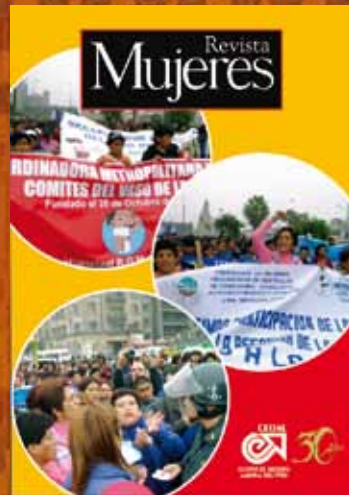
Numerosos países en el mundo han reconocido que la penalización del aborto no soluciona el problema sino genera un sistema de atención clandestina e insegura que obstaculiza el ejercicio de los derechos de las mujeres, como son el derecho a la salud, la no tortura y a la vida. Por ello la tendencia a nivel mundial es a adoptar políticas que despenalicen el aborto y se tomen las previsiones para que las mujeres no se enfrenten a la decisión de abortar.

Aborto legal para no morir

En ese sentido, el Estado Peruano viene enfrentando una serie de observaciones y recomendaciones de parte de los órganos supranacionales como el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que el 2000 le reiteró que la penalización del aborto era incompatible con los artículos 3, 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, el Comité contra la Tortura señala que la legislación peruana actual restringe severamente el acceso a interrupciones voluntarias del embarazo, incluso en casos de violación, lo cual ha resultado en graves daños y hasta en muertes innecesarias.

Instamos al Pleno del Congreso a aprobar la propuesta de la Comisión Revisora del Código Penal, para cumplir con el conjunto de normas y tratados internacionales suscritos por el Estado Peruano, que son vinculantes y tienen carácter de ley, y así garantizar los derechos humanos de las mujeres como se viene haciendo en numerosos países de la región.

Por Gaby Cevalco
CMP Flora Tristán



CENTRO DE ASESORÍA
LABORAL DEL PERÚ

Responsable del Programa de Género en el Desarrollo

Aída García Naranjo Morales

e-mail: mocha@cedal.org.pe

Director Ejecutivo

Jorge Quezada Liñán

Jr. Talara 769 Jesús María Lima 11 - Perú

Teléfonos: (551) 433-3472 (551) 433-3207 Fax: (551) 433-9593

e-mail: posmast@cedal.org.pe www.cedal.org.pe



Fundación
Castellano - Manchega de
Cooperación